

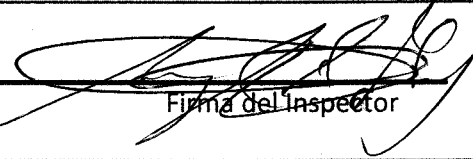
DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.				matrícula	TITULO DE PROPIEDAD	
	HERRERA	JOSE	171096238-8				9-0000	1	
	VERISCO LUXURIANA CALLO 400 (FOL 544)						9-0000	1	

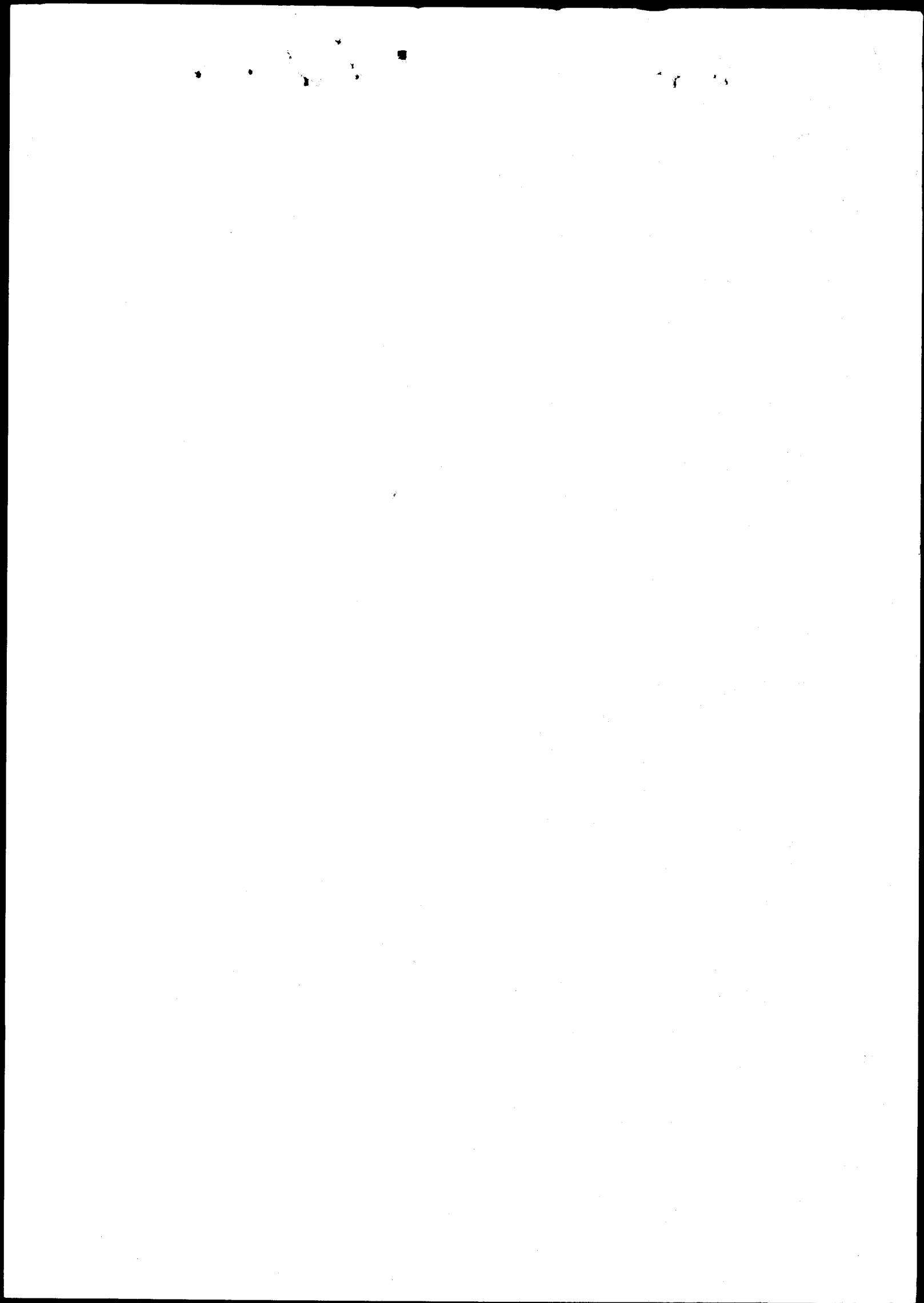
TENENCIA DE LA PROPIEDAD				
1	☒	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO		
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL		
3	☒	EN ARRIENDO TOTAL		
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)		

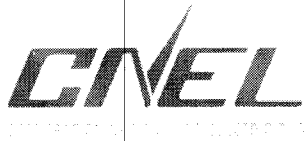
MODO DE PROPIEDAD	
1	☒ UN SOLO PROPIETARIO
2	☒ HERENCIA INDIVISA
3	☐ VARIOS PROPIETARIOS

[illegible][illegible]

Ingreso: 30/7/12 12:50
Retorno: Jueves 21 Agosto/12 16:00 : Edm. Mendoza
YA HAY FOTOS 091602089

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1022708		
Nombre:	Velasco Leguizamón Carlos P.		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	Carta pidiendo		
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	APR. LOPEZ MENDOZA MENDOZA		
Informe Inspector:			
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobación:			
 Firma del Director de Avaluos y Catastro			





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 30 de Julio del 2012.

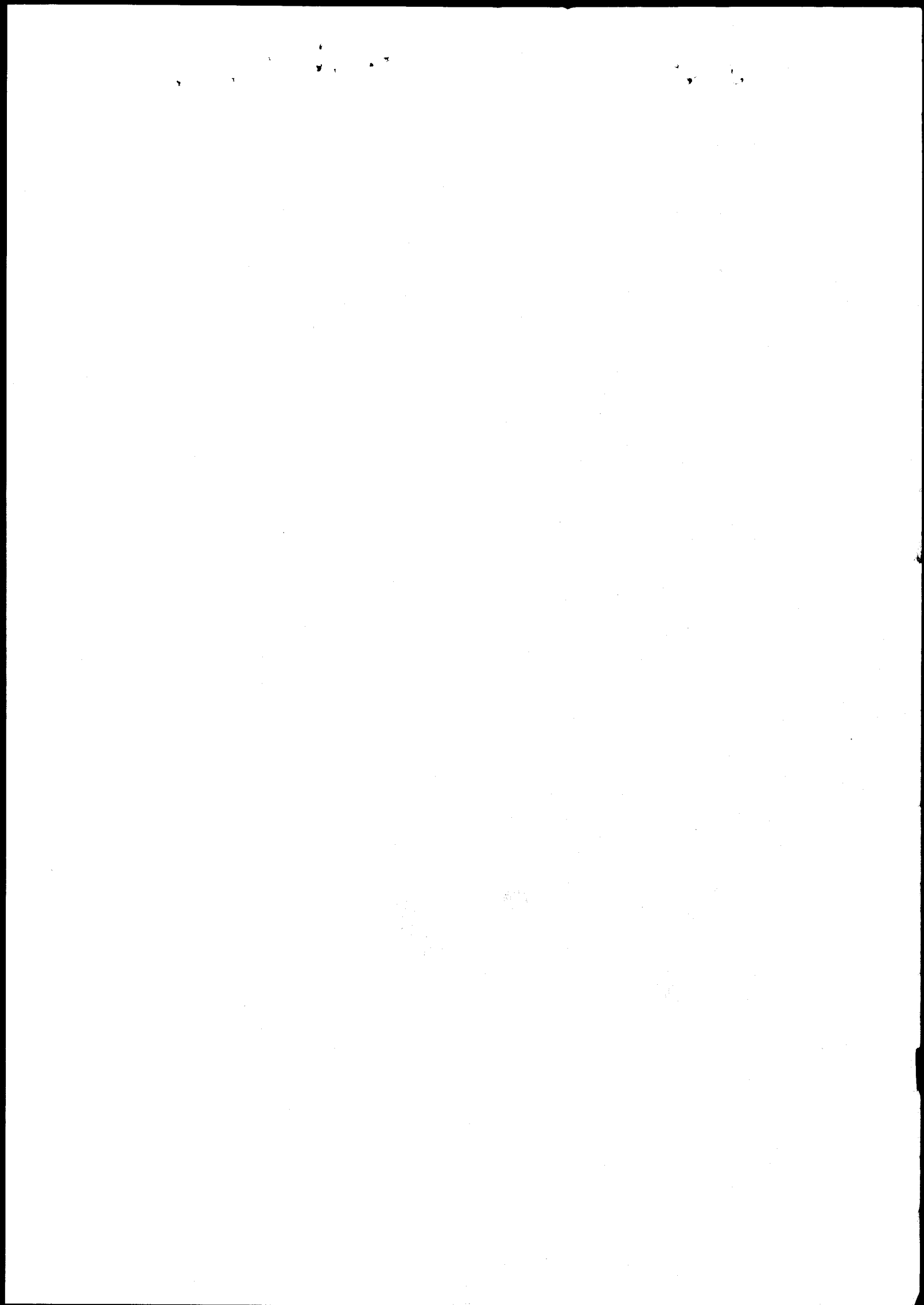
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VELASCO LUZURIAGA CARLOS ADOLFO** con número de **cedula 171096239-8 NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , el mismo **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIALES
CEDULA DE CIUDADANIA

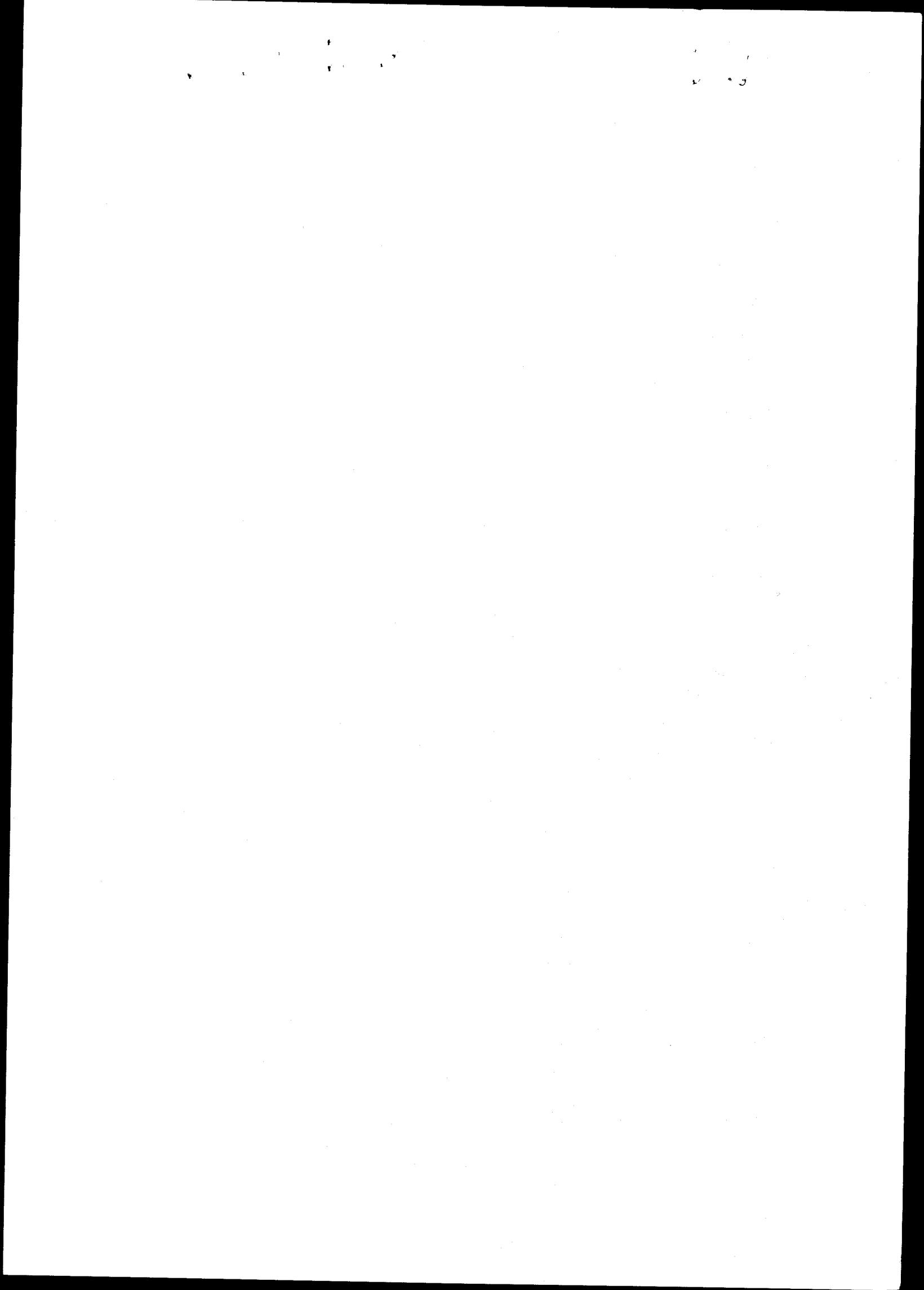
1710962398
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VELASCO LUZURIAGA CARLOS ADOLFO**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**
 FECHA DE EMISIÓN: **07/05/2011**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 ERIKA GABRIELA LUCERO CABANILLA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Padre:
VELASCO FROLAN
APellidos y Nombres de la Madre:
LUZURIAGA LUCILA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2010-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-11-17


V3143V4242


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
248-0057
NÚMERO
1710962398
CEDULA
VELASCO LUZURIAGA CARLOS
ADOLFO
MANABI
PROVINCIA
CHONE
PARRQUIA
CHONE
SANTÓN

REPRESENTANTE (S) DE LA JUNTA

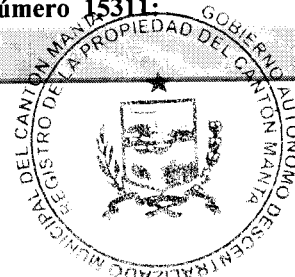




Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **15311**:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1223223000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote De Terreno Ubicado En El Barrio Valle Gavilán - Jesús De Nazareth, Parroquia Manta, Cantón Manta, signado con el numero 9, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 10,00m calle publica, POR ATRAS, 10,00m Sr. Luis Rodríguez Caicedo, COSTADO DERECHO; 20,00m, área sobrante dejada por los vendedores,(lote numero 8), COSTADO IZQUIERDO, 20,00m. Área sobrante de las vendedores (lote numero 10), CON UN AREA TOTAL DE 200,00 m2 SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA
S E E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Donación	92	18/01/1999	58
Compra Venta	Compraventa	1.859	24/06/2009	30.146
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	18	17/10/2012	470

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Donación

Inscrito el : **lunes, 18 de enero de 1999**

Tomo: **1** Folio Inicial: **58** - Folio Final: **59**

Número de Inscripción: **92** Número de Repertorio: **158**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 18 de diciembre de 1998**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

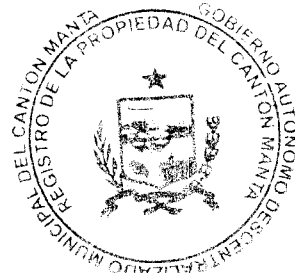
a.- Observaciones:

DONACION. Transferencia gratuita e irrevocablemente a Favor de sus hijas Isora ALicia y Laura Alicia Ortiz

Flores, solteras, Tres bienes inmuebles. - Inmueble ubicado en la Avenida Diecinueve entre las Calles Once y Doce de esta Ciudad de Manta, con un área total de Doscientos nueve metros cuadrados.

- Bien Inmueble compuesto de solar y una construcción mixta de dos plantas ubicado en el Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de Dos mil metros Cuadrados. - Bien inmueble compuesto de solar ubicado en el Sitio la Cercada de esta Ciudad de Manta, con un área total de mil sesenta y ocho metros cuadrados.

CLÁUSULA ESPECIAL: Se deja aclarado que las donatarias harán uso de sus derechos que le corresponda en los tres bienes inmuebles que les donan sus padres una vez que ellos fallezcan por lo que estos últimos tendrán el uso y usufructo de los indicados bienes inmuebles hasta el día de su muerte, Con fecha 24 de Junio del 2009, bajo el No. 1859, en una escritura de Compraventa, se incluyo la clausula de Levantamiento de Usufructo. Los Donantes Flores



Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Isora Alicia y Laura Alicia Ortiz Flores, quienes mediante esta Compraventa levantan el Usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Donante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Donatario	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Soltero	Manta
Donatario	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	44	28-mar-1974	250	257
Compra Venta	195	18-feb-1983	317	318
Compra Venta	684	20-jul-1983	1115	1116

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 24 de junio de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.146 - Folio Final: 30.163
Número de Inscripción: 1.859 Número de Repertorio: 3.637

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesus de Nazareth, Parroquia y canton Manta. con una area de 200.00m2. Clausula de Levantamiento de Usufructo, los Donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente, donaron a favor de sus hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quienes levanta el usufructo Vitalicio. una parte del inmueble adquirido en mayor extension signado con el numero 9 ubicado en el Barrio Valle Gavilan- Jesus de Nazareth, parroquia y Canton Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. 10,00m- calle publica. POR ATRAS: 10,00m- Sr. Luis Rodriguez Caicedo. COSTADO DERECHO. 20,00m Area sobrante dejada por las vendedoras (lote N.8) , COSTADO IZQUIERDO: 20,00M -Area sobrante de las vendedoras (Lote N. 10 ,, AREA TOTAL: 200,00. CLAUSULA DE LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO.- Los donantes Flores Bodero Laura Agripina y Ortiz Vega Gonzalo Vicente donaron a favor de sus Hijas Ortiz Flores Isora Alicia y Ortiz Flores Laura Alicia, quien es mediante esta compraventa levantan el usufructo Vitalicio que se reservaron sobre el bien inmuebles motivo de esta

c o m p r a v e n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09248258	Lopez Zambrano Jacinto Yaris	Casado	Manta
Renunciante	13-00585435	Flores Bodero Laura Agripina	Casado	Manta
Renunciante	13-00172093	Ortiz Vega Gonzalo Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012189	Ortiz Flores Isora Alicia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012190	Ortiz Flores Laura Alicia	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	92	18-ene-1999	58	59



Renuncia de Gananciales

Inscrito el: **miércoles, 17 de octubre de 2012**

Tomo: **1** Folio Inicial: **470** - Folio Final: **480**
Número de Inscripción: **18** Número de Repertorio: **6.329**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 24 de agosto de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES.- Con todo lo expuesto, la Sra. Diana Patricia Alcivar Navarrete, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien renunciar a favor de su cónyuge Sr. JACINTO YARIS LOPEZ ZAMBRANO, la totalidad de los derechos de Gananciales que le corresponden por la extinta sociedad conyugal, por lo que él desde este momento pasa a ser dueño absoluto de todo el inmueble, por ser el dueño del otro cincuenta por ciento de los gananciales del inmueble ubicado en el Barrio Valle Gavilan - Jesus de Nazareth, parroquia Manta, Cantón Manta, signado con el número NUEVE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-09248258	Lopez Zambrano Jacinto Yaris	Casado	Manta
Renunciante	13-10106701	Alcivar Navarrete Diana Patricia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1859	24-jun-2009	30146	30163

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **13:16:48** del **viernes, 16 de noviembre de 2012**

A petición de: *Jacinto Lopez Zambrano*

Elaborado por: **Maria Asunción Cedeño Chávez**
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: **\$ 7**

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

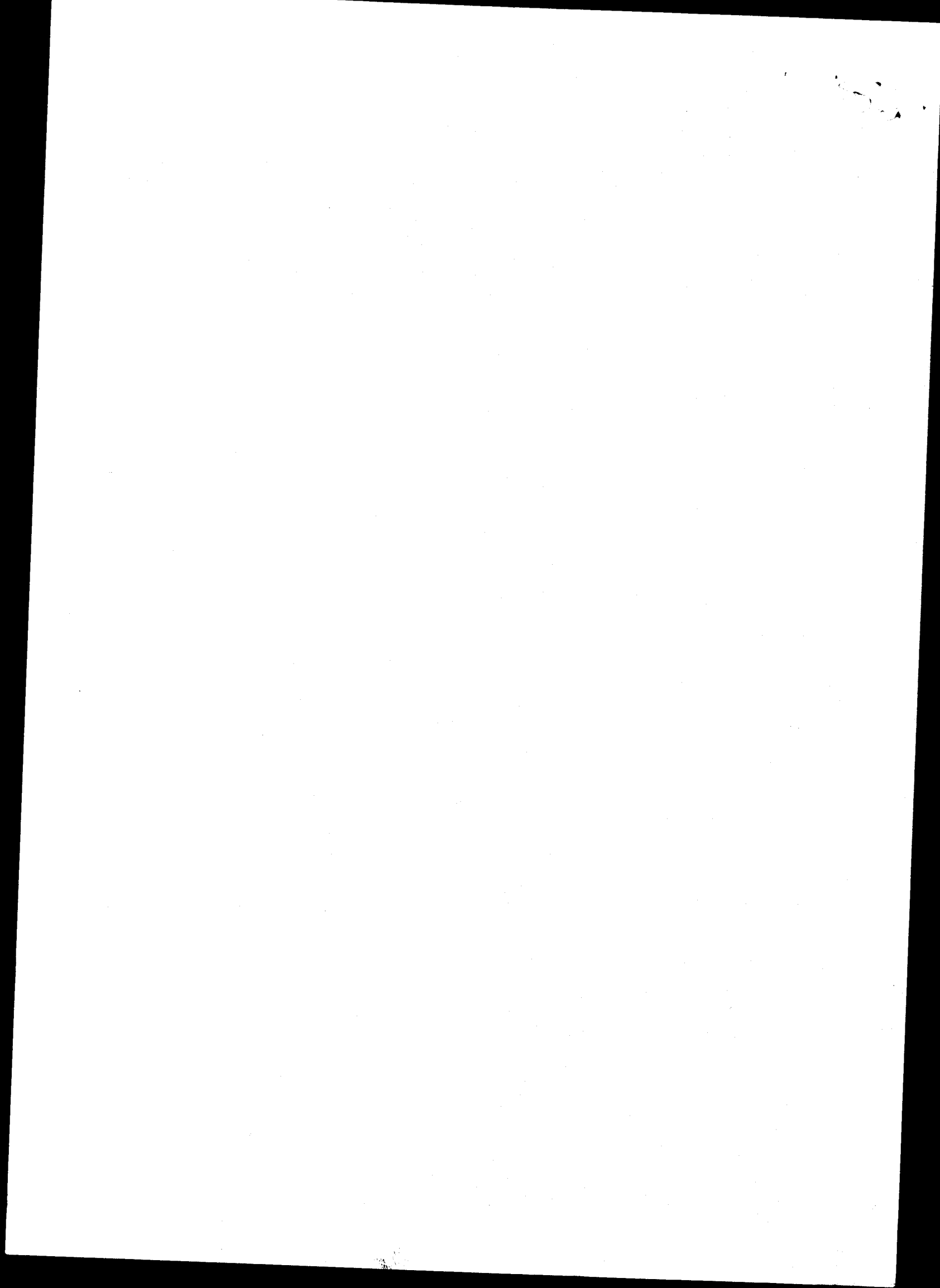


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: **MARC**

Ficha Registral: **15311**

Página: **3** de **3**



TITULO DE CREDITO COPIA

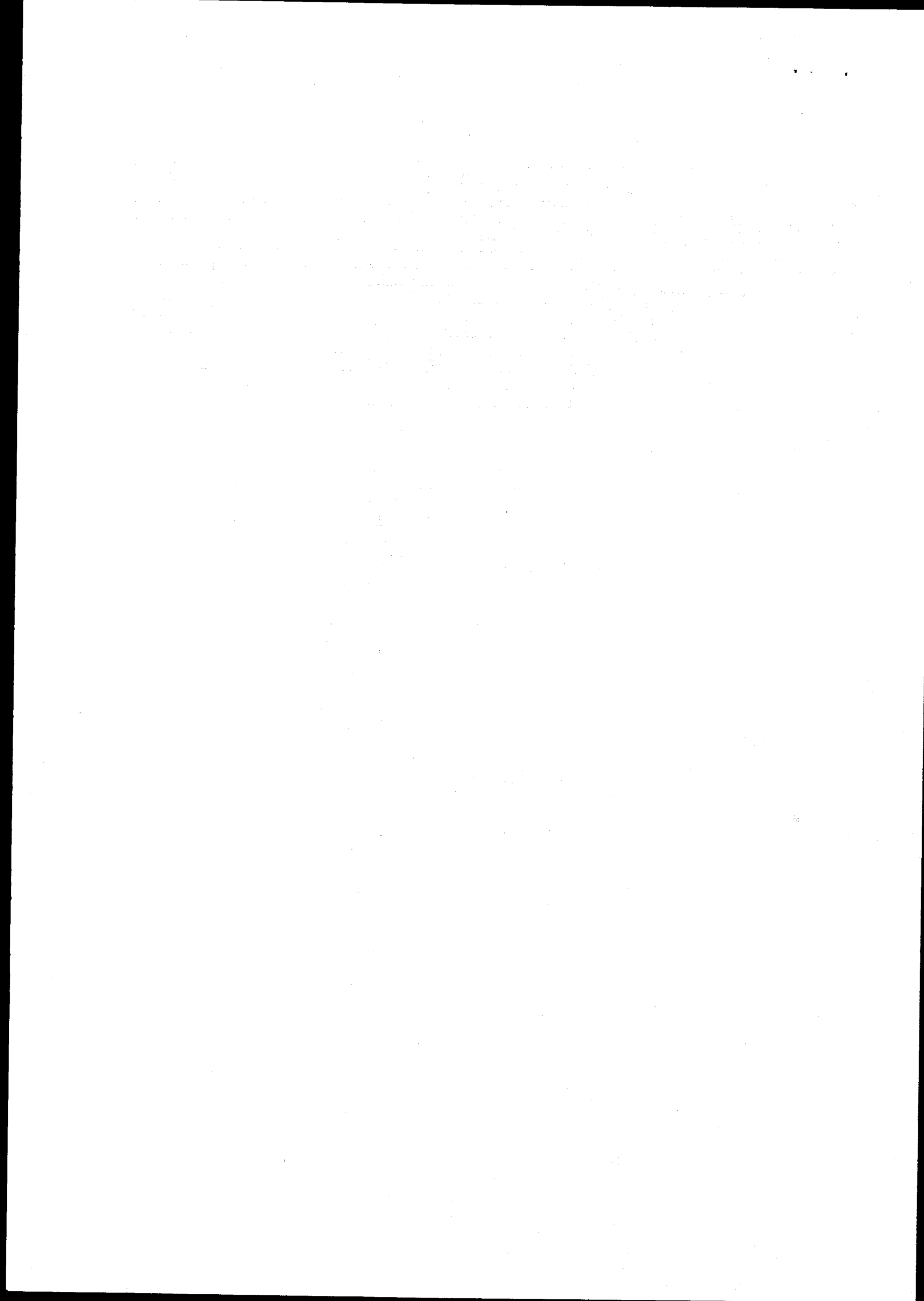
No. 51643

11/13/2012 10:41

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-22-32-23-000	200,00	\$ 7.000,00	BARRIO VALLE GAVILAN- JESUS DE NAZARETH	2012	25894	51643
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ ZAMBRANO JACINTO YARIS		1309248258	Costa Judicial			
3/30/2012 12:00 FRANCO LORENA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,10		\$ 1,10
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,39		\$ 14,39
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 14,00		\$ 14,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,70		\$ 0,70
			TOTAL A PAGAR			\$ 30,19
			VALOR PAGADO			\$ 30,19
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

MANTA, A 13 DE 11 DE 2012
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18775:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 11 de diciembre de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno y construcción, ubicado en la Calle Cañar, actualmente avenida Quince entre Calles Doce y Trece de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE; la calle Cañar con once metros y cincuenta centímetros, POR ATRÁS, propiedad de los compradores antes del Sr. César Silva Montero, con once metros. POR UN COSTADO, propiedad de los hermanos Pedro y Jorge Álava Giler con veinte metros, y POR EL OTRO COSTADO; propiedad de los compradores antes del prenombrado Sr. Silva Montero con veinte metros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	59	20/12/1962	50
Sentencia	Posesión Efectiva	52	22/11/2005	773
Sentencia	Posesión Efectiva	42	07/08/2006	557
Sentencia	Posesión Efectiva	43	07/08/2006	566
Sentencia	Posesión Efectiva	74	21/12/2006	1,035
Sentencia	Posesión Efectiva	129	24/12/2009	1,473
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	1,702	02/07/2012	31,969

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: jueves, 20 de diciembre de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 50 Folio Final: 51

Número de Inscripción: 59 Número de Repertorio: 686

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 1962

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un predio ubicado en este puerto compuesto de solar y casa construida dentro del mismo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000034428	Alvarado Santos Jorge Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	Casado(*)	Manta
Comprador	80-000000032695	Hernandez Nuñez Victor	Soltero	Manta

Vendedor	80-0000000034424	Alvarado Alvarado Juana America	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000034422	Alvarado Alvarado Luisa Paulina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000034421	Alvarado Alvarado Luisa Paulina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000034420	Alvarado Alvarado Maria Matilde	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000034417	Alvarado Alvarado Nicanor Olmedo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034423	Alvarado Alvarado Segundo Gualberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000034415	Alvarado Palma Agustin Gerardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034416	Alvarado Palma Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034418	Alvarado Palma Rosa America	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034412	Alvarado Roca America	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000034425	Alvarado Roca Luis Alberto	(Ninguno)	Manta

2 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 773 - Folio Final: 787

Número de Inscripción: 52 Número de Repertorio: 5,651

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva de los bienes dejados por el Sr. Lizardo Enrique Hernández Núñez quien fue dueño de los
s i g u i e n t e s b i e n e s .
Copropietario de los derechos y Acciones hereditarios del lote ubicado en la ciudad de Manta
Copropietario de un lote ubicado en la ciudad de Manta
posesión efectiva de los bienes descritos anteriormente así como de cualquier otro bien mueble e inmueble u otros
d e r e c h o s q u e s e r e p u t e n .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034380	Hernandez Hidalgo Amarilis Teresa	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034379	Hernandez Hidalgo Carlos Segundo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034377	Hernandez Hidalgo Lizardo Jose	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034378	Hernandez Hidalgo Natalia Edith	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000034376	Hernandez Hidalgo Victor Enrique	Casado	Manta
Causante	80-0000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

3 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 7 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 557 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 42 Número de Repertorio: 3,657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso de los derechos y Acciones que le correspondían al Sr. Víctor Amable Hernández

Hernández Núñez quien fue dueño de los siguientes bienes inmuebles.
El 50% de los derechos y Acciones de un lote ubicado en la ciudad de Manta
El 50% de un lote ubicado en la ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034385	Alvarez Cornejo Ines Rosario	Soltero	Manta
Causante	80-0000000019833	Hernandez Alvarez Victor Amable	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000066646	Hernandez Nuñez Victor Amable	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

4 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 7 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 566 - Folio Final: 576
Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 3,658
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante Víctor Amable Hernández Núñez el 50% de los derechos y Acciones del lote ubicado en la ciudad de Manta y el 50% de un lote ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034385	Alvarez Cornejo Ines Rosario	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000034393	Hernandez Almeida Armando Rodrigo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000066647	Hernandez Alvarez Enrique Segundo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-02340003	Hernandez Alvarez Luis Alberto	Divorciado	Manta
Causante	80-0000000066646	Hernandez Nuñez Victor Amable	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

5 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 21 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1,035 - Folio Final: 1,068
Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 6,203
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicios de terceros de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por la Sra. Josefa Edith Hidalgo Zambrano quien fue dueña de los siguientes bienes. propietarios de los derechos y Acciones hereditarios del lote ubicado en la ciudad de Manta

Copropietaria de un lote ubicado en la ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034380	Hernandez Hidalgo Amarilis Teresa	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034379	Hernandez Hidalgo Carlos Segundo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034377	Hernandez Hidalgo Lizardo Jose	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034378	Hernandez Hidalgo Natalia Edith	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000034376	Hernandez Hidalgo Victor Enrique	Casado	Manta
Causante	80-0000000019831	Hidalgo Zambrano Josefa Edith	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

6 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el: **jueves, 24 de diciembre de 2009**

Tomo: **4** Folio Inicial: **1,473** - Folio Final: **1,487**

Número de Inscripción: **129** Número de Repertorio: **7,336**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Ambato**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 17 de julio de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

S e n t e n c i a d e P o s e s i o n E f e c t i v a d e b i e n e s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	18-01402726	Hernandez Flores Luis Humberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000034835	Hernandez Flores Rodrigo Lizardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000034836	Flores Laura Estela	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000034393	Hernandez Almeida Armando Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

7 / 2 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarias

Inscrito el: **lunes, 2 de julio de 2012**

Tomo: **1** Folio Inicial: **31,969** - Folio Final: **32,010**

Número de Inscripción: **1,702** Número de Repertorio: **3,737**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 12 de junio de 2012**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS. UNO) Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Cañar, actualmente avenida Quince entre calles Doce y Trece, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. **DOS)** Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la calle Cañar, actualmente Avenida quince entre calles Doce y Trece de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
			(Ninguno)	Manta

Causante	80-0000000019833	Hernandez Alvarez Victor Amable	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006646	Hernandez Nuñez Victor Amable	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000019831	Hidalgo Zambrano Josefa Edith	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-13718466	Lucero Cabanilla Erika Gabriela	Casado	Manta
Comprador	17-10962398	Velasco Luzuriaga Carlos Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034385	Alvarez Cornejo Ines Rosario	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000006647	Hernandez Alvarez Enrique Segundo	Soltero	Manta
Vendedor	13-02340003	Hernandez Alvarez Luis Alberto	Divorciado	Manta
Vendedor	18-01402726	Hernandez Flores Luis Humberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034835	Hernandez Flores Rodrigo Lizardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034380	Hernandez Hidalgo Amarilis Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034379	Hernandez Hidalgo Carlos Segundo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034377	Hernandez Hidalgo Lizardo Jose	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034378	Hernandez Hidalgo Natalia Edith	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000034376	Hernandez Hidalgo Victor Enrique	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51
Sentencia	42	07-ago-2006	557	565
Sentencia	43	07-ago-2006	566	576
Sentencia	52	22-nov-2005	775	787
Sentencia	74	21-dic-2006	1035	1068
Sentencia	129	24-dic-2003	1473	1487

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	5		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:27:38 del viernes, 13 de julio de 2012

A petición de:

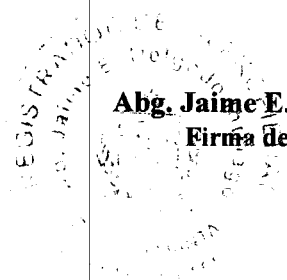
Virginia Velez Holman
Janeth Magall Piguave Flores

Elaborado por: Janeth Magall Piguave Flores
130873266-6



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

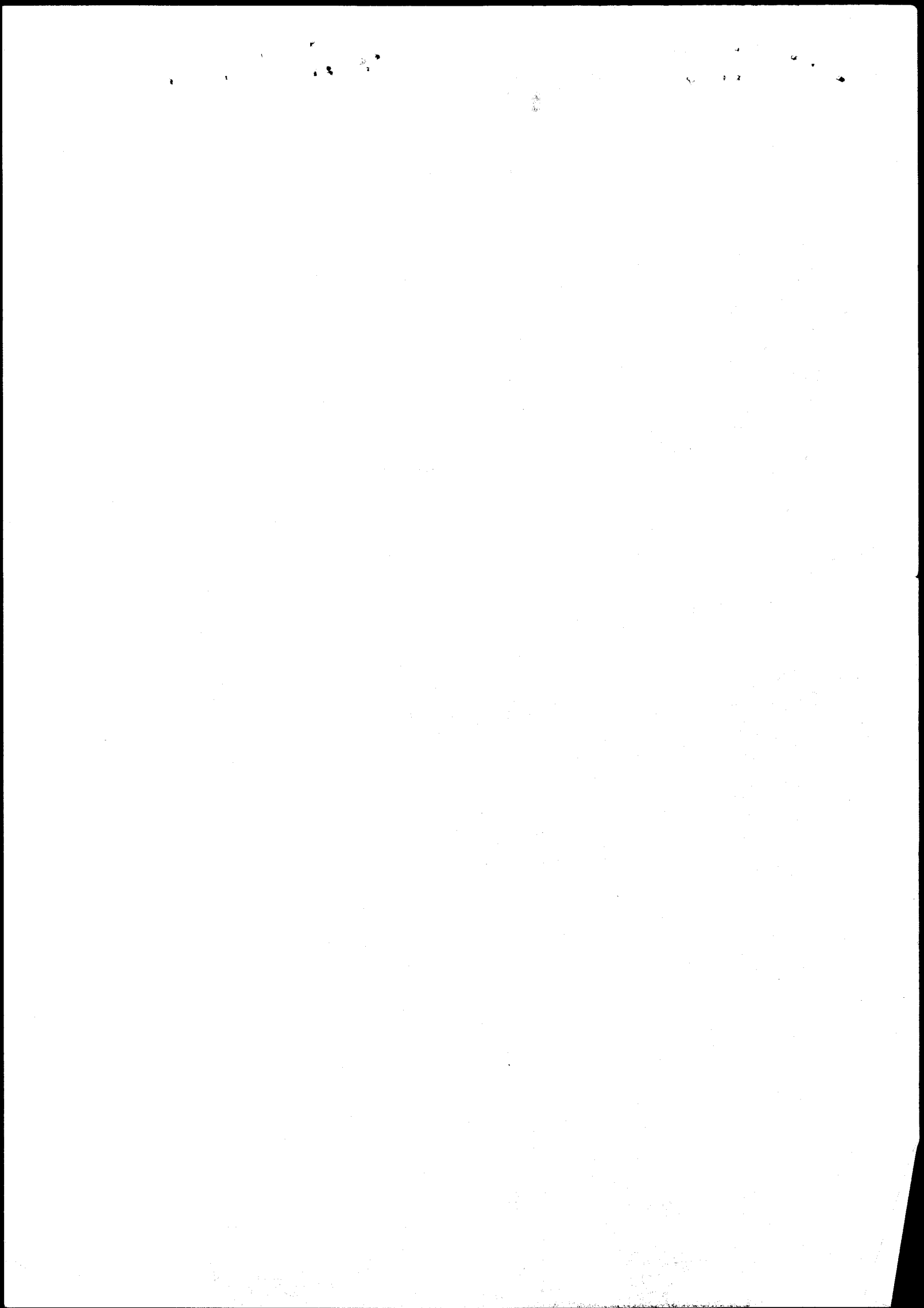
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[Handwritten signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

De _____
HEREDITARIAS .-

Otorgada por _____
Sra. INÉS ÁLVAREZ CORNEJO Y LOS HEREDEROS DE LOS
CAUSANTES: VICTOR HERNANDEZ NUÑEZ, y LIZARDO HERNANDEZ NUÑEZ Y CÓNYUGE.-

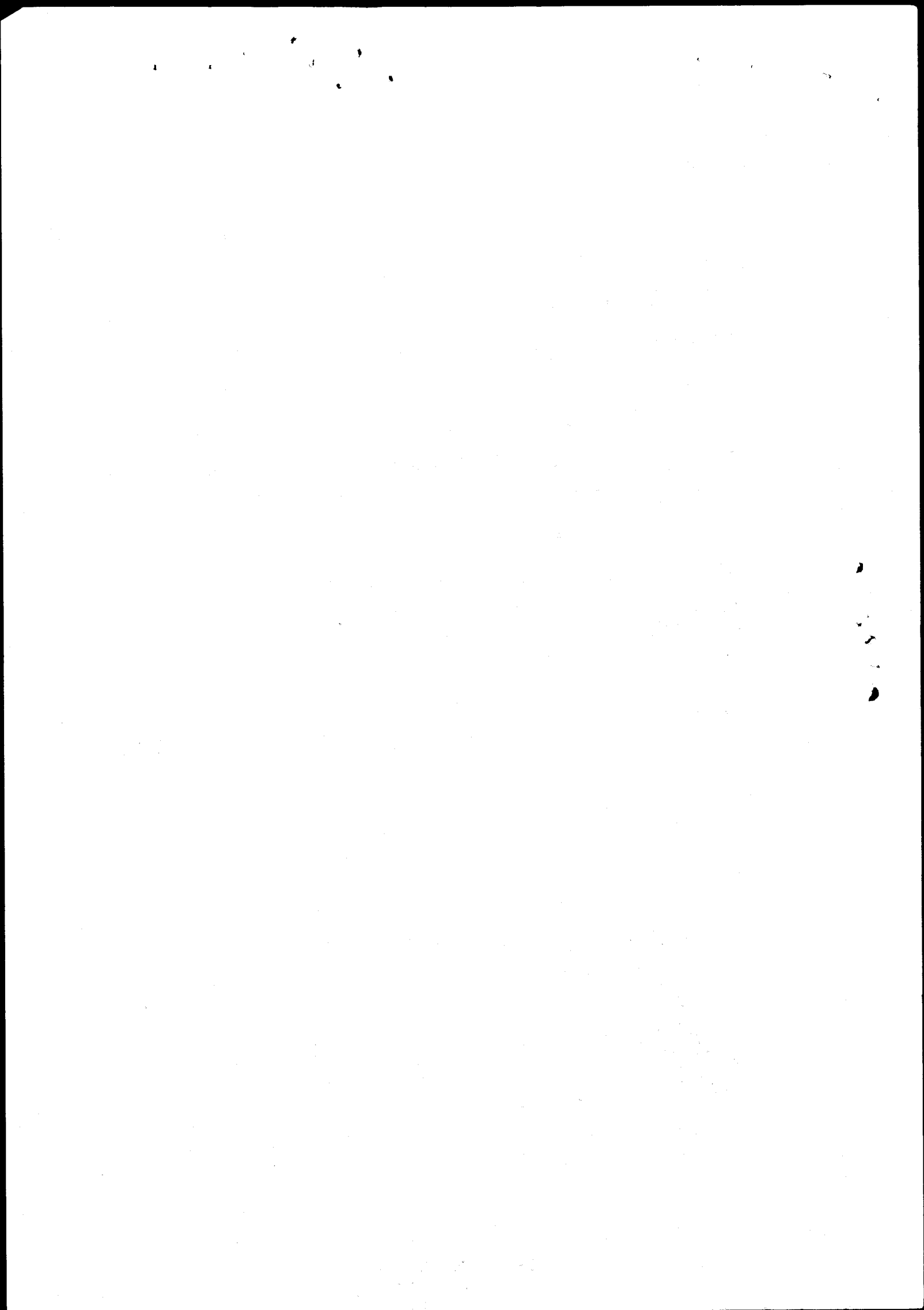
A favor de _____
LOS CÓNYUGES, SEÑORES: CARLOS ADOLFO VELASCO
LUZURIAGA Y ERIKA GABRIELA LUCERO CABANILLA.-

Cuantía _____
USD \$ 157,900.53

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ PRIMERO _____ **No.** _____ 3.143

Manta, a _____ 12 **de** _____ JUNIO **de** _____ 2012





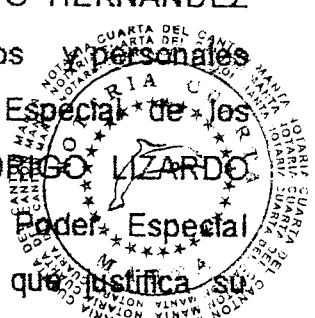
NUMERO : (3.143)

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS: OTORGAN LA SEÑORA INÉS ROSARIO ÁLVAREZ CORNEJO Y LOS HEREDEROS DEL CAUSANTE, DON VICTOR AMABLE HERNANDEZ NUÑEZ; Y, LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES, CÓNYUGES: LIZARDO ENRIQUE HERNÁNDEZ NUÑEZ Y JOSEFA EDITH HIDALGO ZAMBRANO; A FAVOR DE LOS CÓNYUGES, SEÑORES: CARLOS ADOLFO VELASCO LUZURIAGA Y ERIKA GABRIELA LUCERO CABANILLA.-

CUANTIA : USD \$ 157,900.53

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, doce de junio del año dos mil doce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", el Doctor **LUIS ALBERTO HERNANDEZ ÁLVAREZ**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos y, por los que representa como Apoderado Especial de los señores **LUIS HUMBERTO HERNANDEZ FLORES** y **RODRIGO LIZARDO HERNANDEZ FLORES**, conforme lo acredita con el Poder Especial celebrado en la Notaría Primera del cantón Ambato, que justifica su personería y se incorpora a esta escritura como documento habilitante;

[Handwritten signature]



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero dos tres cuatro cero cero cero guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; los señores: Abogado VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO e Ingeniero CARLOS SEGUNDO HERNANDEZ HIDALGO, ambos de estado civil casados, por sus propios y personales derechos, y, por los que representan como Apoderados Especiales de sus hermanos, los señores: AMARILIS TERESA HERNANDEZ HIDALGO, NATALIA EDITH HERNANDEZ HIDALGO y LIZARDO JOSE HERNANDEZ HIDALGO; conforme lo acreditan con el Poder Especial celebrado en la Notaría Décima del cantón Guayaquil, que justifica sus personerías y se incorpora a esta escritura como documento habilitante; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: cero nueve cero dos seis cuatro tres dos cuatro guión seis, y, cero nueve cero uno dos cuatro tres tres nueve guión cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura; el Doctor ENRIQUE SEGUNDO HERNANDEZ ÁLVAREZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero dos uno siete seis ocho cero guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; y, la señora INÉS ROSARIO ÁLVAREZ CORNEJO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cero tres cero cinco ocho cuatro guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta, y,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



en esta ciudad de Manta, respectivamente; quienes comparecen en calidad de herederos universales por derecho personal y por derecho de representación, y, conviviente supérstite, en su orden, de los Causantes, **LUZARDO ENRIQUE HERNANDEZ NUÑEZ y JOSEFA EDITH HIDALGO ZAMBRANO, y, VICTOR AMABLE HERNANDEZ NUÑEZ.** Y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges, señores: **CARLOS ADOLFO VELASCO LUZURIAGA y ERIKA GABRIELA LUCERO CABANILLA,** por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno siete uno cero nueve seis dos tres nueve guión ocho, y, uno siete uno tres siete uno ocho cuatro seis guión seis, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se incorporan a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, dedicados a las actividades particulares, domiciliados en la ciudad de Chone y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS,** sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones Hereditarias,** la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, el Doctor **LUIS ALBERTO HERNANDEZ ALVAREZ,** quien comparece por sus propios derechos, y por los que representa como

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

Apoderado Especial de los señores: LUIS HUMBERTO HERNANDEZ FLORES, RODRIGO LIZARDO HERNANDEZ FLORES; y, los señores: Abogado VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO e Ingeniero CARLOS SEGUNDO HERNANDEZ HIDALGO, quienes comparecen por sus propios derechos y por los que representan como Apoderados Especiales de los señores: AMARILIS TERESA HERNANDEZ HIDALGO, NATALIA EDITH HERNANDEZ HIDALGO y LIZARDO JOSE HERNANDEZ HIDALGO; y, los señores: ENRIQUE SEGUNDO HERNANDEZ ÁLVAREZ e INÉS ROSARIO ÁLVAREZ CORNEJO, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará simplemente la PARTE VENDEDORA; y, por otra parte, los cónyuges CARLOS ADOLFO VELASCO LUZURIAGA y ERIKA GABRIELA LUCERO CABANILLA, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará la PARTE COMPRADORA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Manta, en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta, en el cantón Manta, y en el cantón Chone, respectivamente, de estado civil divorciado, casados, solteros y casados, respectivamente, hábiles para contratar y obligarse.

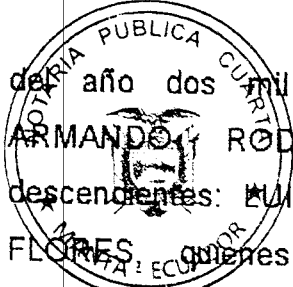
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Declaran los Herederos Vendedores, ser dueños y propietarios en comunidad de dos bienes inmuebles ubicados en esta ciudad de Manta, los mismos que adquirieron por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer los causantes: VICTOR AMABLE HERNANDEZ NUÑEZ, y, los cónyuges: LIZARDO ENRIQUE HERNANDEZ NUÑEZ y JOSEFA EDITH HIDALGO ZAMBRANO, conviviente, padre y abuelo, y, padres, en su orden de los hoy vendedores, habiendo sido adquiridos por los citados causantes de la siguiente manera : **PRIMER INMUEBLE:** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, debidamente inscrita en el Registro de la



Propiedad del mismo Cantón, el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número cincuenta y nueve; el mismo que consiste en lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Cañar de esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La calle Cañar, con once metros y cincuenta centímetros, POR ATRÁS: Propiedad de los compradores antes del señor Cesar Silva Montero, con once metros; POR UN COSTADO: Propiedad de los hermanos Pedro y Jorge Álava Giler, con veinte metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de los compradores antes del prenombrado señor Silva Montero, con veinte metros. **SEGUNDO INMUEBLE.**- Mediante Auto de Adjudicación, otorgado por el Juzgado Primero Provincial de Manabí con sede en Manta, con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos, protocolizado en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, el trece de marzo de mil novecientos sesenta y dos, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número catorce; y, mediante Auto de Adjudicación, otorgado por el Juzgado Primero Provincial de Manabí con sede en Manta, protocolizado en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, el cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ciento dieciséis; el mismo que consiste en un inmueble compuesto de solar y casa ubicada en la calle Cañar de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, cuyo fondo de eje es de veintiún metros veinte centímetros y el área total de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Principal la calle Cañar, con once metros sesenta centímetros; POR ATRÁS: La calle Chimborazo con veintiún metros treinta centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Son los herederos de Angela Vasquez,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

con treinta y un metros veinte centímetros; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros ochenta centímetros de propiedad de Efraín Álava Loo y veinte metros cuarenta centímetros de propiedad de América Viuda de Alvarado. El solar de este inmueble que se adjudica tiene la forma de una L, dentro de él y ocupando todo el frente que da a la calle Cañar una casa de once metros sesenta centímetros de frente por ocho metros treinta centímetros de fondo; construcción de cemento, madera y zinc en buen estado; anexo a la construcción referida sobre la cubierta existe otra construcción, planta baja destinada a panadería donde existe un horno, construcción ésta que ocupa seis metros sesenta centímetros más hacia el fondo a partir de la parte posterior de la casa principal. El resto del solar es patio que se encuentra cercado con pared de bloques de cemento de cuatro metros de altura. Y, dos aljibes que son uno grande y uno pequeño contruidos dentro del inmueble antes detallado. **TERCERA.-** a) Al producirse el fallecimiento del Causante, señor VÍCTOR AMABLE HERNANDEZ NUÑEZ, sin haber dejado testamento, hecho ocurrido en esta ciudad de Manta, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre la señora INÉS ROSARIO ALVAREZ CORNEJO y sus hijos; los señores: LUIS ALBERTO, VÍCTOR AMABLE y ENRIQUE SEGUNDO HERNANDEZ ÁLVAREZ, y, el señor: ARMANDO RODRIGO HERNANDEZ ALMEIDA, conviviente supérstite y herederos universales respectivamente del Causante Víctor Amable Hernández Núñez. Posteriormente se produce el fallecimiento del heredero VÍCTOR AMABLE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, quien dejó de existir el diecisiete de marzo del año dos mil dos, en estado civil soltero y sin dejar descendencia, constituyéndose su madre, en la única heredera de los bienes dejados por éste, de conformidad a las reglas relativas a la sucesión intestada establecidas por nuestro Código Civil. De igual forma, en la ciudad de Ambato, el veintinueve de mayo


 del año dos mil nueve, se produce el fallecimiento del heredero ARMANDO RODRIGO HERNÁNDEZ ALMEIDA, dejando dos descendientes: LUIS HUMBERTO y RODRIGO LIZARDO HERNANDEZ FLORES, quienes se constituyen en herederos por Derecho de Representación del Causante Víctor Amable Hernández Núñez. b) En la provincia del Guayas, con fechas diecisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, y, dos de febrero del año dos mil seis, en su respectivo orden, se producen los fallecimientos de los cónyuges, señores: LIZARDO ENRIQUE HERNÁNDEZ NÚÑEZ y JOSEFA EDITH HIDALGO ZAMBRANO, sin haber dejado testamento, constituyéndose una comunidad hereditaria de bienes entre sus únicos hijos, los señores: VÍCTOR ENRIQUE, AMARILIS TERESA, NATALIA EDITH, CARLOS SEGUNDO y LIZARDO JOSE HERNANDEZ HIDALGO; quienes se convierten en herederos universales por derecho personal de los bienes dejados por los citados causantes. c) Con fecha diecinueve de octubre del dos mil cinco, en la Notaría Décima del cantón Guayaquil se celebra la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Lizardo Enrique Hernández Núñez, otorgada a favor de sus hijos: Amarilis Teresa, Carlos Segundo, Lizardo José, Natalia Edith y Víctor Enrique Hernández Hidalgo, contrato debidamente inscrito el veintidós de noviembre del dos mil cinco, bajo el número cincuenta y dos. d) El veintiuno de julio del dos mil seis, en la Notaría Tercera del cantón Manta, se celebra la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor Víctor Amable Hernández Álvarez, heredero del causante Víctor Amable Hernández Núñez; otorgada a favor de su madre, la señora Inés Rosario Álvarez Comejo, contrato debidamente inscrito el siete de agosto del dos mil seis, bajo el número cuarenta y dos y en las mismas fechas antes indicadas (tanto de celebración como de inscripción), bajo el número cuarenta y tres, se encuentra inscrita la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante

NOTARIA PUBLICA CUARTA
 Manta - Manabí

Víctor Amable Hernández Núñez, otorgada a favor de su conviviente Doña Inés Rosario Álvarez Comejo y de sus hijos: Armando Rodrigo Hernández Almeida, Enrique Segundo y Luis Alberto Hernández Álvarez. e) El veintidós de junio del dos mil seis, en la Notaría Décima del cantón Guayaquil, se celebra la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora Josefa Edith Hidalgo Zambrano, otorgada a favor de sus hijos: Amarilis Teresa, Carlos Segundo, Lizardo José, Natalia Edith y Víctor Enrique Hernández Hidalgo, contrato debidamente inscrito el veintiuno de diciembre del dos mil seis, bajo el número setenta y cuatro. f) Finalmente, el diecisiete de julio del dos mil nueve, en la Notaría Primera del cantón Ambato, se celebra la Posesión Efectiva de los bienes dejados por los causantes Armando Rodrigo Hernández Almeida y Laura Estela Flores, otorgada a favor de sus hijos, los señores: Luis Humberto y Rodrigo Lizardo Hernández Flores, contrato debidamente inscrito, el veinticuatro de diciembre del dos mil nueve, bajo el número ciento veintinueve.- **CUARTA:**

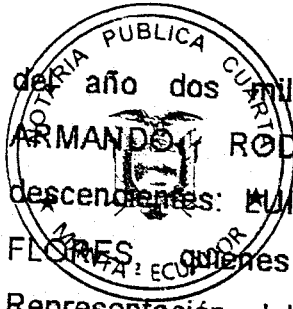
COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES

HEREDITARIAS.- En base a los antecedentes expuestos, la PARTE VENDEDORA, da en venta y perpetua enajenación a favor de la PARTE COMPRADORA, los siguientes bienes inmuebles: **UNO)** Lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Cañar, actualmente avenida Quince entre calles Doce y Trece de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La calle Cañar, con once metros y cincuenta centímetros, POR ATRÁS: Propiedad de los compradores antes del señor Cesar Silva Montero, con once metros; POR UN COSTADO: Propiedad de los hermanos Pedro y Jorge Álava Giler, con veinte metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de los compradores antes del prenombrado señor Silva Montero, con veinte metros. **DOS)** Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la calle Cañar, actualmente

Víctor Amable Hernández Núñez, otorgada a favor de su conviviente Doña Inés Rosario Álvarez Cornejo y de sus hijos: Armando Rodrigo Hernández Almeida, Enrique Segundo y Luis Alberto Hernández Álvarez. e) El veintidós de junio del dos mil seis, en la Notaría Décima del cantón Guayaquil, se celebra la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la señora Josefa Edith Hidalgo Zambrano, otorgada a favor de sus hijos: Amarilis Teresa, Carlos Segundo, Lizardo José, Natalia Edith y Víctor Enrique Hernández Hidalgo, contrato debidamente inscrito el veintiuno de diciembre del dos mil seis, bajo el número setenta y cuatro. f) Finalmente, el diecisiete de julio del dos mil nueve, en la Notaría Primera del cantón Ambato, se celebra la Posesión Efectiva de los bienes dejados por los causantes Armando Rodrigo Hernández Almeida y Laura Estela Flores, otorgada a favor de sus hijos, los señores: Luis Humberto y Rodrigo Lizardo Hernández Flores, contrato debidamente inscrito, el veinticuatro de diciembre del dos mil nueve, bajo el número ciento veintinueve.- **CUARTA:**

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES

HEREDITARIAS.- En base a los antecedentes expuestos, la PARTE VENDEDORA, da en venta y perpetua enajenación a favor de la PARTE COMPRADORA, los siguientes bienes inmuebles: **UNO)** Lote de terreno y construcción, ubicado en la calle Cañar, actualmente avenida Quince entre calles Doce y Trece de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: La calle Cañar, con once metros y cincuenta centímetros, POR ATRÁS: Propiedad de los compradores antes del señor Cesar Silva Montero, con once metros; POR UN COSTADO: Propiedad de los hermanos Pedro y Jorge Álava Giler, con veinte metros; y, POR EL OTRO COSTADO: Propiedad de los compradores antes del prenombrado señor Silva Montero, con veinte metros. **DOS)** Inmueble compuesto de solar y casa, ubicado en la calle Cañar, actualmente


 del año dos mil nueve, se produce el fallecimiento del heredero
 ARMANDO RODRIGO HERNÁNDEZ ALMEIDA, dejando dos
 descendientes: LUIS HUMBERTO y RODRIGO LIZARDO HERNÁNDEZ
 FLORES, quienes se constituyen en herederos por Derecho de
 Representación del Causante Víctor Amable Hernández Núñez. b) En
 la provincia del Guayas, con fechas diecisiete de enero de mil
 novecientos noventa y nueve, y, dos de febrero del año dos mil seis,
 en su respectivo orden, se producen los fallecimientos de los cónyuges,
 señores: LIZARDO ENRIQUE HERNÁNDEZ NÚÑEZ y JOSEFA EDITH
 HIDALGO ZAMBRANO, sin haber dejado testamento, constituyéndose
 una comunidad hereditaria de bienes entre sus únicos hijos, los
 señores: VÍCTOR ENRIQUE, AMARILIS TERESA, NATALIA EDITH,
 CARLOS SEGUNDO y LIZARDO JOSE HERNÁNDEZ HIDALGO;
 quienes se convierten en herederos universales por derecho personal
 de los bienes dejados por los citados causantes. c) Con fecha
 diecinueve de octubre del dos mil cinco, en la Notaría Décima del
 cantón Guayaquil se celebra la Posesión Efectiva de los bienes dejados
 por el señor Lizardo Enrique Hernández Núñez, otorgada a favor de
 sus hijos: Amarilis Teresa, Carlos Segundo, Lizardo José, Natalia Edith
 y Víctor Enrique Hernández Hidalgo, contrato debidamente inscrito el
 veintidós de noviembre del dos mil cinco, bajo el número cincuenta
 y dos. d) El veintiuno de julio del dos mil seis, en la Notaría Tercera
 del cantón Manta, se celebra la Posesión Efectiva de los bienes
 dejados por el señor Víctor Amable Hernández Álvarez, heredero del
 causante Víctor Amable Hernández Núñez; otorgada a favor de su
 madre, la señora Inés Rosario Álvarez Comejo, contrato debidamente
 inscrito el siete de agosto del dos mil seis, bajo el número cuarenta y
 dos. e) En las mismas fechas antes indicadas (tanto de celebración
 como de inscripción), bajo el número cuarenta y tres se encuentra
 inscrita la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante

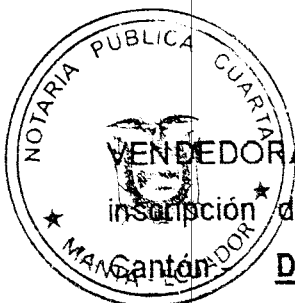
NOTARIA PUBLICA CUARTA
 Manta - Manabí



avenida Quince entre calles Doce y Trece de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, cuyo fondo de eje es de veintiún metros veinte centímetros y el área total de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Principal la calle Cañar, con once metros sesenta centímetros, POR ATRÁS: La calle Chimborazo con veintiún metros treinta centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Son los herederos de Ángela Vásquez, con treinta y un metros veinte centímetros; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con diez metros ochenta centímetros de propiedad de Efraín Álava Llor y veinte metros cuarenta centímetros de propiedad de América Viuda de Alvarado. El solar de este inmueble que se adjudica tiene la forma de una L, dentro de él y ocupando todo el frente que da a la calle Cañar una casa de once metros sesenta centímetros de frente por ocho metros treinta centímetros de fondo; construcción de cemento, madera y zinc en buen estado; anexo a la construcción referida sobre la cubierta existe otra construcción, planta baja destinada a panadería donde existe un horno, construcción ésta que ocupa seis metros sesenta centímetros más hacia el fondo a partir de la parte posterior de la casa principal. El resto del solar es patio que se encuentra cercado con pared de bloques de cemento de cuatro metros de altura. Y, dos aljibes que son uno grande y uno pequeño contruidos dentro del inmueble antes detallado. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio total de los inmuebles descritos, objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes es de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$157,905.53), justo precio que la PARTE COMPRADORA paga a la PARTE VENDEDORA de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente Contrato, y que la PARTE VENDEDORA declara recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

SEXTA.- TRANSFERENCIA.- La PARTE VENDEDORA declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SÉPTIMA.-** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones de los inmuebles materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa en el estado en que se encuentran las propiedades vendidas, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa.- **OCTAVA.- SANEAMIENTO.-** La PARTE COMPRADORA acepta la transferencia de dominio que la PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto éstos, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometidos los indicados inmuebles.- **NOVENA .- DECLARACIÓN.-** La PARTE VENDEDORA declara que los inmuebles que se venden mediante este instrumento no se encuentran hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar, conforme constan en el Certificado del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, la PARTE VENDEDORA declara que los inmuebles no están sujetos a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios.- La PARTE COMPRADORA acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.- **DÉCIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuesto a la plusvalía que de haberlo será de cuenta de la PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA PRIMERA.- AUTORIZACIÓN.-** La PARTE



VENDEDORA autoriza a la PARTE COMPRADORA para que proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del

DÉCIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. - Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor RICARDO FERNANDEZ DE CORDOVA, afiliado del Foro de Abogados de Manabí, bajo el número trece - dos mil dos - cuarenta y siete. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto, DOY FE.- 9/

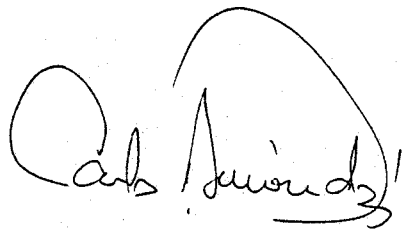
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

Dr. LUIS ALBERTO HERNANDEZ ALVAREZ
C.C. No. 130234000-3

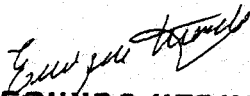
Abg. VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO
C.C. No. 090264324-6

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

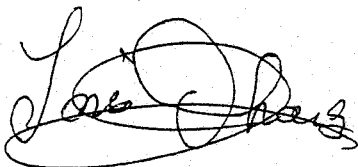




Ing. CARLOS SEGUNDO HERNANDEZ HIDALGO
C.C. No. 090124339-4



Dr. ENRIQUE SEGUNDO HERNANDEZ ÁLVAREZ
C.C. No. 130217880-3



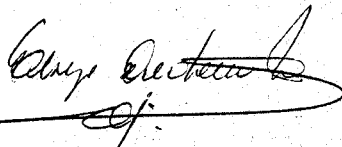
Sra. INÉS ROSARIO ÁLVAREZ CORNEJO
C.C. No. 130030584-2



Sr. CARLOS ADOLFO VELASCO LUZURIAGA
C.C. No. 171096239-8



Sra. ERIKA GABRIELA LUCERO CABANILLA
C.C. No. 171371846-6



LA NOTARIA ENCARGADA .-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

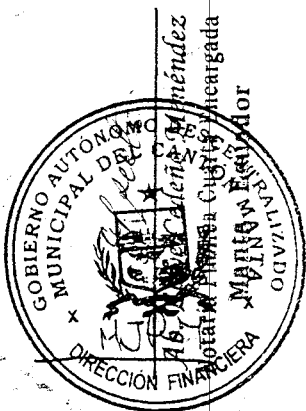
USD 100

-G- 0000410

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

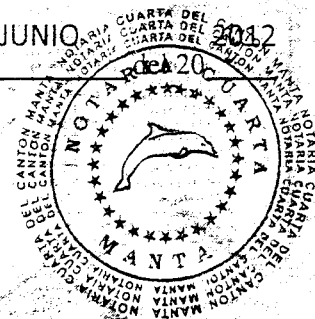
A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a HERNANDEZ NUNEZ VICTOR Y HRDOS. DE LIZARD
ubicada AV. 15 #1244 ENTRE 12 Y 13 ANTES CALLE CANAR
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$114416.56 CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIESCISEIS 56/100
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



06
Manta, de

JUNIO



[Firma]
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 0065993

6/6/2012 12:16

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-02-27-08-000	483,70	114416,56	19080	65993
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300164652	HERNANDEZ NUÑEZ VICTOR Y HRDOS DE LIZARD	AVENIDA 15 N° 1244 ENTRE 12 Y 13 ANTES CALLE CAÑAR	Impuesto principal Junta de Beneficencia de Guayaquil			1144,17 343,25	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			1487,42	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			1487,42	
1710862398	VELASCO LUZURIAGA CARLOS	SIN	SALDO			0,00	

EMISION: 6/6/2012 12:16 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 06 JUN 2012

RECIBIÓ
6/6/2012 12:16
ROSARIO RIERA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-M- 0000554

No. Certificación: 654

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2012

No. Electrónico: 4223

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-27-08-000

Ubicado en: AVENIDA 15 N°. 1244 ENTRE 12 Y 13 ANTES CALLE CAÑAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 483,70 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300164652	HERNANDEZ NUÑEZ VICTOR Y HRDOS.DE LIZARD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

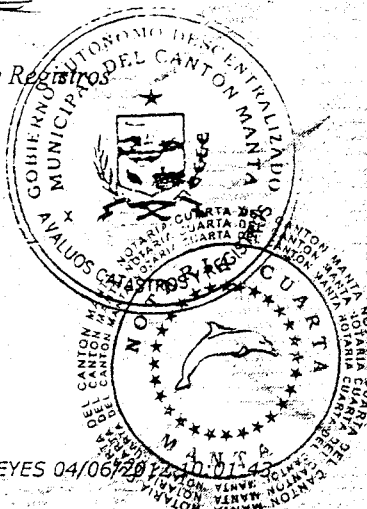
TERRENO:	77392,00
CONSTRUCCIÓN:	37024,56
	114416,56

Son: CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Atq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 04/06/2012

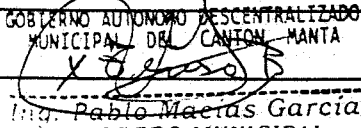
144 12
343 25
487 42

[Firma]
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077204

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	HERNANDEZ NUÑEZ VICTOR Y HRDOS. DE LIZARD
8	Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 31 mayo de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	1022708000 AVENIDA 15 NO 1244 ENTRE 12 Y
13	13
14	Manta, treinta y uno de mayo del dos mil doce
15	 ING. Pablo Maestas García TESORERO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18769:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 11 de diciembre de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en la ciudad de Manta cuyo fondo en su eje es de 21 metros 20 centímetros y el área total de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados, cuyas dimensiones y linderos son como siguen,
POR EL FRENTE; principal, la calle Cañar con once metros 60 centímetros,
POR ATRÁS; la calle Chimborazo con 21 metros 30 centímetros,
POR EL COSTADO IZQUIERDO; son los herederos de Ángela Vásquez con 31 metros veinte centímetros, y
POR EL COSTADO DERECHO; con 10 metros ochenta centímetros de propiedad de Efraín Álava Loo y 20 metros 40 centímetros de propiedad de América Vda. de Alvarado el solar de este inmueble que se adjudica tiene la forma de una L, dentro de el y ocupando todo el frente que da a la calle "Cañar" una casa de 11,60 centímetros de frente por 8.30 de fondo construcción de cemento, madera y zinc en buen estado anexo a la construcción referida sobre la cubierta existe otra construcción, planta baja destinada a panadería donde existe un horno construcción esta que ocupa 6.60 metros mas hacia el fondo a partir de la parte posterior de la casa principal el resto del solar es patio que se encuentra cercado con pared de bloques de cemento de cuatro metros de altura.
SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encucuenta libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	14 16/03/1962	16
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	116 09/05/1963	76
Sentencia	Posesión Efectiva	52 22/11/2005	773
Sentencia	Posesión Efectiva	42 07/08/2006	557
Sentencia	Posesión Efectiva	43 07/08/2006	566
Sentencia	Posesión Efectiva	74 21/12/2006	1.035
Sentencia	Posesión Efectiva	129 24/12/2009	1.473

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito en: viernes, 16 de marzo de 1962

Tomo: Folio Inicial: 16 - Folio Final: 17

Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 170

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de marzo de 1962

Escritura/Juicio/Resolución: Juzg. 1ero Provincial

Fecha de Resolución: miércoles, 28 de febrero de 1962

a.- Observaciones:

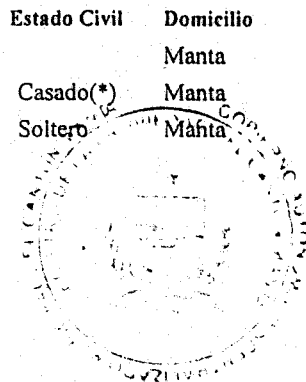
Inmueble ubicado en la ciudad de Manta cuyo fondo en su eje es de 21 metros 20 centímetros y el área total de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados.



se excluye de esta adjudicación los aljibes a que aluden los solicitantes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000006950	Juzgado Primero Provincial de Manabi		Manta
Adjudicatario	80-0000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	80-0000000032695	Hernandez Nuñez Victor	Soltero	Manta



2 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : jueves, 09 de mayo de 1963

Tomo: 1 Folio Inicial: 76 - Folio Final: 77
Número de Inscripción: 116 Número de Repertorio: 251
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 de mayo de 1963

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Adjudicación relacionada con los aljibes rematados los mismos que se encuentran ubicados en la Ciudad de Manta y que son uno grande y uno pequeño construidos dentro del Solar o inmueble de propiedad de los rematistas, entre la calle Cañar y la calle Chimborazo propiedad que antes fue de del Sr. Cesar Silva Montero y su mujer. Los aljibes antes indicados se los adjudica a los señores Víctor y Lizardo Enrique Hernández Nuñez, los mencionados aljibes se hallan dentro de un predio ubicado en este Puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo Solar que los adjudicatarios señores Hernández Nuñez adquirieron mediante auto de adjudicación por remate inscrito el 16 de Marzo de 1.962.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	80-0000000032695	Hernandez Nuñez Victor	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000006950	Juzgado Primero Provincial de Manabi		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17

3 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 773 - Folio Final: 787
Número de Inscripción: 52 Número de Repertorio: 5.651
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

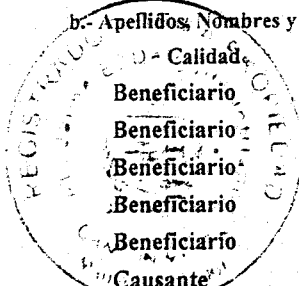
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva de los bienes dejados por el Sr. Lizardo Enrique Hernández Nuñez quien fue dueño de los siguientes bienes.
Copropietario de los derechos y Acciones hereditarios del lote ubicado en la ciudad de Manta
Copropietario de un lote ubicado en la ciudad de Manta
posesión efectiva de los bienes descritos anteriormente así como de cualquier otro bien mueble e inmueble u otros derechos que se reputen.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034380	Hernandez Hidalgo Amarilis Teresa	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034379	Hernandez Hidalgo Carlos Segundo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034377	Hernandez Hidalgo Lizardo Jose	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034378	Hernandez Hidalgo Natalia Edith	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000034376	Hernandez Hidalgo Victor Enrique	Casado	Manta
Causante	80-0000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	(Ninguno)	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 18769

Página: 2 de 5

6 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 21 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.035 - Folio Final: 1.068

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 6.203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicios de terceros de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por la Sra. Josefa Edith Hidalgo Zambrano quien fue dueña de los siguientes bienes. propietarios de los derechos y Acciones hereditarios del lote ubicado en la ciudad de Manta Copropietaria de un lote ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034380	Hernandez Hidalgo Amarilis Teresa	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034379	Hernandez Hidalgo Carlos Segundo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034377	Hernandez Hidalgo Lizardo Jose	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034378	Hernandez Hidalgo Natalia Edith	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000034376	Hernandez Hidalgo Victor Enrique	Casado	Manta
Causante	80-0000000019831	Hidalgo Zambrano Josefa Edith	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

7 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 24 de diciembre de 2009

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.473 - Folio Final: 1.487

Número de Inscripción: 129 Número de Repertorio: 7.336

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Ambato

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

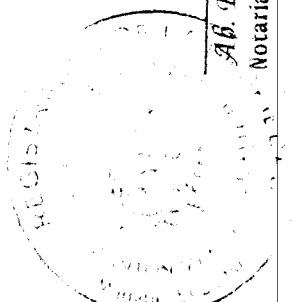
Sentencia de Posesion Efectiva de bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	18-01402726	Hernandez Flores Luis Humberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000034835	Hernandez Flores Rodrigo Lizardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000034836	Flores Laura Estela	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000034393	Hernandez Almeida Armando Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51



Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51



4 / 5 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 557 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 42 Número de Repertorio: 3.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso de los derechos y Acciones que le correspondían al Sr. Víctor Amable Hernández Álvarez de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante Sr. Víctor Amable Hernández Núñez quien fue dueño de los siguientes bienes inmuebles.
El 50% de los derechos y Acciones de un lote ubicado en la ciudad de Manta
El 50% de un lote ubicado en la ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034385	Alvarez Cornejo Ines Rosario	Soltero	Manta
Causante	80-0000000019833	Hernandez Alvarez Victor Amable	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006646	Hernandez Nuñez Victor Amable	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

5 / 5 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 566 - Folio Final: 576

Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 3.658

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

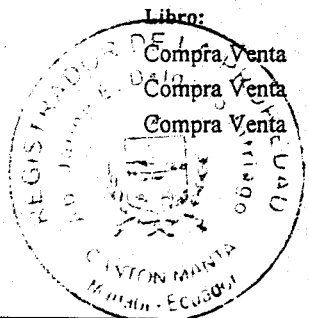
Posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante Víctor Amable Hernández Núñez el 50% de los derechos y Acciones del lote ubicado en la ciudad de Manta y el 50% de un lote ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034385	Alvarez Cornejo Ines Rosario	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000034393	Hernandez Almeida Armando Rodrigo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000006647	Hernandez Alvarez Enrique Segundo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-02340003	Hernandez Alvarez Luis Alberto	Divorciado	Manta
Causante	80-0000000006646	Hernandez Nuñez Victor Amable	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	5		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:43:54 del jueves, 31 de mayo de 2012



A petición de: *Abg Virginia Ulez Medina*

MAT-2980-C.A.U.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Elaborado por : *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Emergencias Teléfono:

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

Nº 212229

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : HERNANDEZ NUÑEZ VICTOR Y HRD. DE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 15 N° 1244 E/C. 12 Y 13
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 211884
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/05/2012 16:23:19

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: Jueves, 16 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

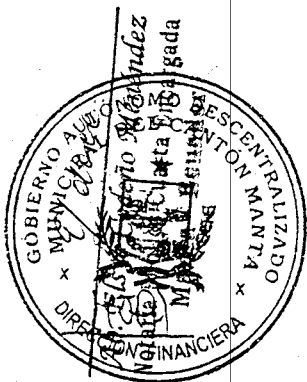
USD: 1.00

-G- 0000409

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a HERNANDEZ NUNEZ VICTOR Y LIZARDO E.
ubicada AV. 15 #1244 ENTRE CALLE 12 Y 13
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$43483.97 CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 97/100
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



06
Manta,



P. P. P. P.
Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-M- 0000553

No. Certificación: 553

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2012

No. Electrónico: 4224

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-27-02-000

Ubicado en: AVE. 15 N° 1244 ENTRE CALLE 12 Y 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	HERNANDEZ NUÑEZ VICTOR Y LIZARDO E.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

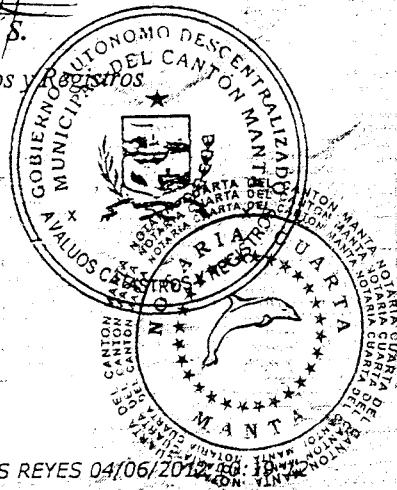
TERRENO: 36000,00
CONSTRUCCIÓN: 7483,97
43483,97

Son: CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Atq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 04/06/2012

194.34
3045
565.29

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

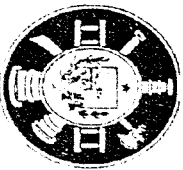


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077205

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	HERNANDEZ NUÑEZ VICTOR Y LIZARDO E. Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 31 mayo de 2012
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	1022702000 AVE. 15 N°.1244 ENTRE CALLE 12
12	Y 13
13	Manta, treinta y uno de mayo del dos mil doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Maestas García TESORERO MUNICIPAL
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono:
102
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 212228



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

HERNANDEZ NUÑEZ VICTOR Y HRD.
AVDA. 15 N° 1244 E/C. 12 Y 13

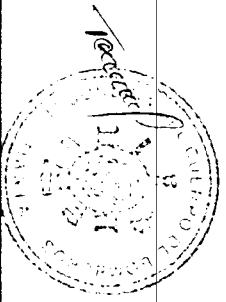
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 211883
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/05/2012 16:23:08

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00

TOTAL A PAGAR 3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 16 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Notaria Cuarta de Manta - Ecuador
Encargada
Ab. Elsy Cadenó Salazar

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante () VICTOR AMABLE HERNANDEZ NUÑEZ
Fecha de Fallecimiento (X) Escritura () 8 DE DICIEMBRE DE 1.996
Clase de sucesión. Testada
No. De Herederos (4) Donatario () Inés Alvarez Comejo Cónyuge sobreviviente
Armando Hernández Almeida, Luis, Victor y
Enrique Hernández Alvarez.

ACTIVO

Una Cta. de Ahorros No. 4030003646 en Filanbanco, saldo actualizado S/. 1' 681.148
El 50 % de un terreno ubicado en el Cantón Manta. Avalúo proporcional S/. 6' 673.244
La quinta parte de un terreno en la zona central del Cantón Manta. Avalúo Proporc. S/: 3' 560.030
El 50 % de un terreno en la calle Quito de la ciudad de Ambato. Avalúo Proporc. S/. 4' 783.654
La tercera parte del lote No. 13 de la Parroquia Quisapincha, y la tercera parte del lote No. 9 del sitio denominado Calvario, ambos en la ciudad de Ambato. Avalúo Proporc. S/. 1' 715.077

Constante en la Escritura	S/.	ACTIVO	S/.	17' 269.768
Avalúo del DINAC o Municipal	S/.	PASIVO		8'634.884
Avalúo Parcial	S/.	DIFERENCIA	S/.	8'634.884
Deducción seg. Art. 60. (detalle)	S/.			
Acervo Líquido	S/.			
Heredero ()				
Cuota que corresponde Legatorio ()	S/.			2'158.721
a cada heredero Donatorio ()				
Deducción Legal	S/.			14'405.000
Multa				17.270
Impuesto 10% S/.				000000000

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la presente sucesión o donación de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación confiero por TRIPLICADO el presente Certificado Liberatorio, sin perjuicio de que si se llegare a establecer la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de acervo.

OBSERVACIONES: TODO TRAMITE EN EL S.R.I. ES GRATUITO ESTE CERTIFICADO LIBERATORIO NO TIENE COSTO

ING. AGUSTIN CASANOVA CEDEÑO

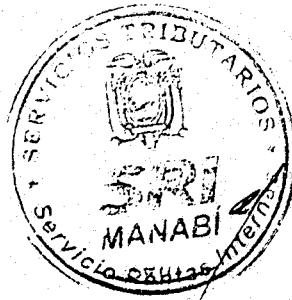
DIRECTOR REG. DEL SRI DE MANABÍ

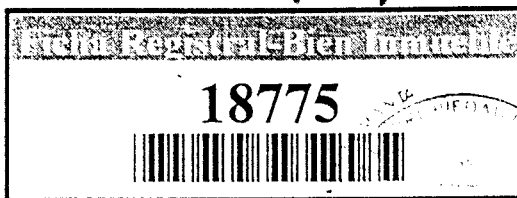
F.

AB. JOSÉ LUIS LOOR VIVAS

PROCURADOR TRIBUTARIO

ALF





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18775:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 11 de diciembre de 2009

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en este puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar que tiene los siguientes linderos y medidas,

POR EL FRENTE; la calle Cañar con once metros y cincuenta centímetros,

POR ATRÁS, propiedad de los compradores antes de don Cesar Silva Montero, con once metros.

POR UN COSTADO, propiedad de los hermanos Pedro y Jorge Álava Giler con veinte metros y

POR EL OTRO LADO, propiedad de los compradores antes del prenombrado Sr. Silva Montero con veinte metros.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	59 20/12/1962	50
Sentencia	Posesión Efectiva	52 22/11/2005	773
Sentencia	Posesión Efectiva	42 07/08/2006	557
Sentencia	Posesión Efectiva	43 07/08/2006	566
Sentencia	Posesión Efectiva	74 21/12/2006	1.035
Sentencia	Posesión Efectiva	129 24/12/2009	1.473

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 20 de diciembre de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 50 - Folio Final: 51

Número de Inscripción: 59 Número de Repertorio: 686

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de diciembre de 1962

Estado de Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Se otorga y se inscribe en los libros respectivos los Derechos y Acciones de un predio ubicado en este puerto compuesto de solar y casa construida dentro del mismo solar que tiene los siguientes linderos y medidas,

Por el Frente:

Por el Costado:

Por el Otro Lado:

Por Atrás:

Calidad:

Nombre y/o Razón Social:

Cédula o R.U.C.:

Estado Civil:

Profesión:

Residencia:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

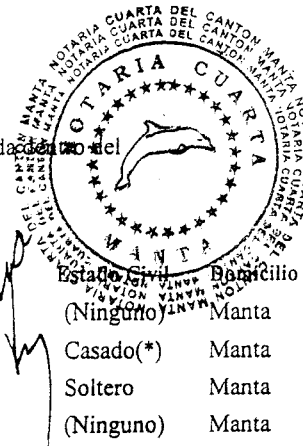
Observaciones:

Comprador 80-0000000034428 Alvarado Santos Jorge Luis
Comprador 80-0000000019829 Hernandez Nuñez Lizardo Enrique
Comprador 80-0000000032695 Hernandez Nuñez Victor
Vendedor 80-0000000034419 Alvarado Alvarado Jorge Luis

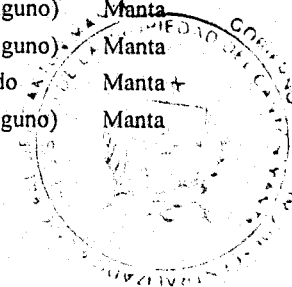
Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 18775

Página: 1 de 4



Vendedor	80-000000034424 Alvarado Alvarado Juana America	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000034422 Alvarado Alvarado Luisa Paulina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000034421 Alvarado Alvarado Luisa Paulina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000034420 Alvarado Alvarado Maria Matilde	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000034417 Alvarado Alvarado Nicanor Olmedo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000034423 Alvarado Alvarado Segundo Gualberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000034415 Alvarado Palma Agustin Gerardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000034416 Alvarado Palma Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000034418 Alvarado Palma Rosa America	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000034412 Alvarado Roca America	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000034425 Alvarado Roca Luis Alberto	(Ninguno)	Manta



2 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 773 - Folio Final: 787

Número de Inscripción: 52 Número de Repertorio: 5.651

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva de los bienes dejados por el Sr. Lizardo Enrique Hernández Núñez quien fue dueño de los siguientes bienes.

Copropietario de los derechos y Acciones hereditarios del lote ubicado en la ciudad de Manta

Copropietario de un lote ubicado en la ciudad de Manta

posesión efectiva de los bienes descritos anteriormente así como de cualquier otro bien mueble e inmueble u otros derechos que se reputen.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034380	Hernandez Hidalgo Amarilis Teresa	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034379	Hernandez Hidalgo Carlos Segundo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034377	Hernandez Hidalgo Lizardo Jose	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034378	Hernandez Hidalgo Natalia Edith	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000034376	Hernandez Hidalgo Victor Enrique	Casado	Manta
Causante	80-0000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

3 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 557 - Folio Final: 565

Número de Inscripción: 42 Número de Repertorio: 3.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

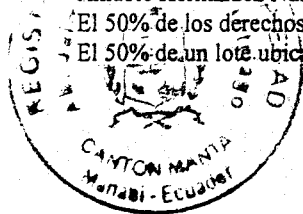
a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso de los derechos y Acciones que le correspondían al Sr. Víctor Amable

Hernández Álvarez de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante Sr. Victor Amable Hernández Núñez quien fue dueño de los siguientes bienes inmuebles.

El 50% de los derechos y Acciones de un lote ubicado en la ciudad de Manta

El 50% de un lote ubicado en la ciudad de Manta



Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 18775

Página: 2 de 4

[Handwritten signature]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034385	Alvarez Cornejo Ines Rosario	Soltero	Manta
Causante	80-0000000019833	Hernandez Alvarez Victor Amable	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006646	Hernandez Nuñez Victor Amable	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

4 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 07 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 566 - Folio Final: 576
 Número de Inscripción: 43 Número de Repertorio: 3.658
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante Víctor Amable Hernández Núñez el 50% de los derechos y Acciones del lote ubicado en la ciudad de Manta y el 50% de un lote ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034385	Alvarez Cornejo Ines Rosario	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000034393	Hernandez Almeida Armando Rodrigo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000006647	Hernandez Alvarez Enrique Segundo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-02340003	Hernandez Alvarez Luis Alberto	Divorciado	Manta
Causante	80-0000000006646	Hernandez Nuñez Victor Amable	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

5 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 21 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.035 - Folio Final: 1.068
 Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 6.203
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicios de terceros de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por la Sra. Josefa Edith Hidalgo Zambrano quien fue dueña de los siguientes bienes: partes de los derechos y Acciones hereditarios del lote ubicado en la ciudad de Manta y el 50% de un lote ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034380	Hernandez Hidalgo Amarilis Teresa	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034379	Hernandez Hidalgo Carlos Segundo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034377	Hernandez Hidalgo Lizardo Jose	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034378	Hernandez Hidalgo Natalia Edith	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000034376	Hernandez Hidalgo Victor Enrique	Casado	Manta

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 18775

Página: 3 de 4



Causante 80-0000000019831 Hidalgo Zambrano Josefa Edith (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51



6 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 24 de diciembre de 2009

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.473 - Folio Final: 1.487

Número de Inscripción: 129 Número de Repertorio: 7.336

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Ambato

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	18-01402726	Hernandez Flores Luis Humberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000034835	Hernandez Flores Rodrigo Lizardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000034836	Flores Laura Estela	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000034393	Hernandez Almeida Armando Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	5		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:55:57 del jueves, 31 de mayo de 2012



A petición de: Abg. Virginia Velazquez Molina

MAT. 2980-C.A. 21

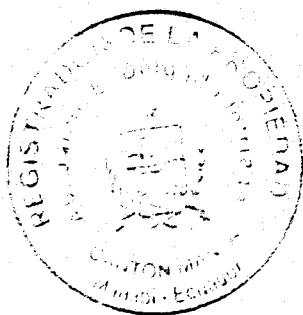
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 18775

Página: 4 de 4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130030584-2

ALVAREZ CORNEJO, INES ROSARIO

MANABI/CHONE/CHONE

02 ENERO 1938

FECHA DE NACIMIENTO 001 0020 01018 F

MANABI/CHONE ACT. SEXO

CHONE DE INSCRIPCION 1938

Lozano

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

DAVID ALVAREZ

JACINTA CORNEJO

MANTA PELLIDO DE LA MADRE 15/06/2012

15/06/2012 EEDICION

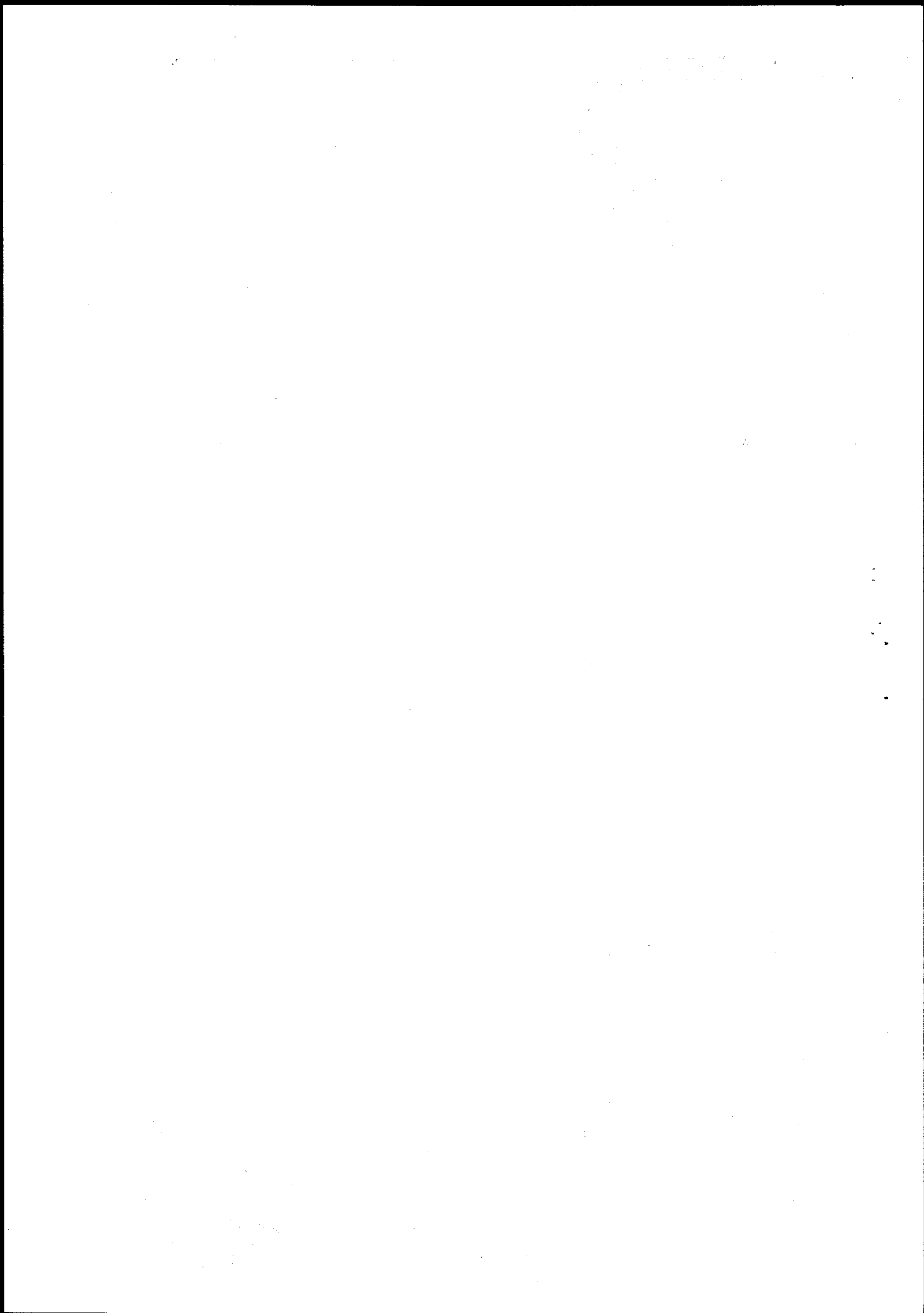
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0057148



PULGAR DERECHO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130030504-2

TINES ROSARIO ALVAREZ CORNEJO

2 DE ENERO DE 1938

CIONE MANABI

S/N. 70 1019

CHONE MANABI 1938

Luis Alvarez



Vivida

ECUATORIANA VISS3-VI222

SOLTERA

PRIMERA DOMESTICA

DAVID ALVAREZ

JACINTA CORNEJO

MANTA 3 DICIEMBRE 1987

INDEFINIDA

B 0664430



Ab. Elsy Celedón Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Manabí



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130234000-3
HERNANDEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
30 ENERO 1960
001- 0018 00114 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1960

Luis Hernandez



ECUATORIANA***** I1333E1222
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICTOR HERNANDEZ
ROSARIO ALVAREZ
MANTA 17/04/2006
17/04/2018

REN 0528951
Mns



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

131-0040
NÚMERO

1302340003
CÉDULA

HERNANDEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN

Manta ZONA
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA - 130217680-3
HERNANDEZ ALVAREZ ENRIQUE SEGUNDO
MANABI/MANTA/MANTA
08 OCTUBRE 1957
002- 0082 01108 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1957
Enrique Segundo



ECUATORIANA***** V333312222
SOLTERO
SUPERIOR MEDICO
VICTOR HERNANDEZ NUÑEZ
ROSARIO EMPERATRIZ I ALVAREZ C
MANTA 10/05/2006
10/05/2018

REN 0533750



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0040 1302176803
NÚMERO CÉDULA
HERNANDEZ ALVAREZ ENRIQUE
SEGUNDO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
Enrique Segundo
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Ab. Elsy Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA		INSTRUCCIÓN SUPERIOR		PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO	E11331122
	CÉDULA CIUDADANA	180140272-6			
	APELLIDOS Y NOMBRES	HERNANDEZ FLORES			
	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	HERNANDEZ RODRIGO			
	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	FLORES LAURA			
	LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	AMBAATO 2011-01-03			
	FECHA DE EXPIRACIÓN	2021-01-03			
	ESTADO CIVIL Casado	FAISURY QUARINZO MARTINEZ			

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011	
381-0014 NÚMERO	1801402726 CÉDULA
HERNANDEZ FLORES LUIS HUMBERTO	
TUNGURAMBA PROVINCIA LA BATA PARROQUIA	AMBAATO  P. PRESIDENTA (S) DE LA JURTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN		INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGLÉS CIVIL	813332122
CÉDULA 180175227-8	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERNANDEZ ALMEIDA ARMANDO	APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FLORES LADRA ESTELA		
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2011-01-14	FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-14			
ESTADO CIVIL Viudo SYLVIA LORENA CARRILLO MANZANO				

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011	
382-0014 NÚMERO	1801752278 CÉDULA
HERNANDEZ FLORES RODRIGO LIZARDO	
TUNGURAHUA PROVINCIA LA MATRIZ PARROQUIA	AMBATO CANTON 
F.J. PRESIDENTE DEL J.E. DE LA JUNTA	

A. Echeverri
A6. Echeverri Mendez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Manabí



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNADEZ LIZARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-08

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0901243394<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
531112M220708ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
HERNANDEZ<HIDALGO<<CARLOS<SEGU



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

187-0173
 NÚMERO

0901243394
 CÉDULA

HERNANDEZ HIDALGO CARLOS
 SEGUNDO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

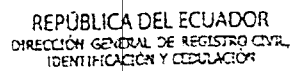
CANTÓN

TARQUI

PARROQUIA

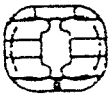
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **090264324-6**



APellidos y Nombres
HERNANDEZ MEDALGO
VICTOR ENRIQUE

VICTOR ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MARIA OT

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1945-03-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXOM

ESTADO CIVIL	CASADO
--------------	--------

BARREIRA
NATALIA



FIRMA DEL CEDULADO

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

ABOGADO

Y2533V3022

APellidos y Nombres del Padre
HERNANDEZ LIZARDO

APellidos y Nombres de la Madre
HIDALGO JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2009-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECUD0902643246<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
450321M210303ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
HERNANDEZ<HIDALGO<<VICTOR<ENRI

Hundred \$ of Town
for health care
new house & water

2021
Ab. Eloy Cedeno Menéndez
Notaría Pública Curia Encargada
Mantua - Ecuador



113082011007174

PRESENTADO HOY 27 OCT. 2011

RECIBIDO POR *Laura Zambrano* HORA: 12:13

COPIAS	HOJAS	CARPETAS	COPIES	DISKETS	OTROS
2					

Manta, 20 de Octubre de 2011

Señores
SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS
Manta.-

De mi consideración:

Mediante la presente tengo a bien solicitar muy respetuosamente, se sirva conferir copias certificadas del documento de declaración del impuesto a la renta sobre ingresos proveniente de herencias, legados y donaciones formulario 108 de:

HERNANDEZ HIDALGO VICTOR ENRIQUE

CED. 0902643246

DECLARACION
FORMULARIO 108

PERIODO
09/1999

FECHA
09 NOV. 2005

DECLARACION
FORMULARIO 108

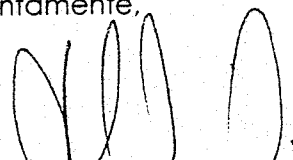
PERIODO
08/2006

FECHA
30 ENERO 2007

Solicitud que la hago como heredero de los causantes LIZARDO ENRIQUE HERNANDEZ NUÑEZ y JOSEFA EDITH HIDALGO ZAMBRANO, para lo cual adjunto copias de las posesiones efectivas.

Por la atención que de a la presente, me suscribo.

Atentamente,



AB. VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ HIDALGO
CED. No. 090264324-6

Oficio No. 113012011OARC0002269

Portoviejo, 11 8 NOV. 2011

Trámite No. 113082011007174

Asunto: Se contesta oficio

Contribuyente: Victor Enrique Hernández Hidalgo

C.C: 0902643246

Abogado

Victor Enrique Hernández Hidalgo

Ciudad

De mi consideración:

En atención a su oficio presentado ante esta Regional con fecha 27 de octubre del 2011, signado con el trámite No. 113082011007174 en el que solicita: "... copias del documento de declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones correspondiente a los periodos septiembre del año 1999 y agosto del año del 2006....". Al respecto se procede a entregar copia de:

- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo septiembre del año 1999.
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo agosto del año 2006.

Particular que informo a Usted para los fines correspondientes.

Proveyó y firmó el Oficio que antecede la Ingeniera Anita Bello Sabando, DIRECTORA REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a

11 8 NOV. 2011

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI
SECRETARIA REGIONAL MANABI
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:

MODALIDAD: *Carillero*

LUGAR: *Manabí*

FECHA: *23-NOV-2011*

HORA: *9:12*

NOMBRE DEL NOTIFICADOR: *Aldo Cuellar*

FIRMA DEL NOTIFICADO

Ab. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada





DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0133703

FORMULARIO 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

RESOLUCION N° 0604

INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES

102 AÑO

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

09 1999

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 090264324-6
202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HERNANDEZ WIDALGO VICTOR ENRIQUE
203 CIUDAD GUAYASQUIL
204 PARROQUIA TARDU
205 CALLE PRINCIPAL CIRCUNVALACION
206 NUMERO 413
207 INTERSECCION QUINTA
208 TELEFONO 2580468

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE
210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
211 CIUDAD
212 PARROQUIA
213 CALLE PRINCIPAL
214 NUMERO
215 INTERSECCION
216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0900335642
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) HERNANDEZ NUNEZ LIZARDO ENRIQUE
219 ESTADO CIVIL CASADO
220 No. HEREDEROS 5
221 No. LEGATARIOS
222 TESTAMENTO
223 Si No
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 1999 MES 01 DIA 17
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA
226 NOTARIA
227 RUC (SUCESION INDIVISA)
228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)
231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
232 CIUDAD
233 PARROQUIA
234 CALLE PRINCIPAL
235 NUMERO
236 INTERSECCION
237 TELEFONO
238 ESTADO CIVIL
239 No. DONATARIOS
240 No. DONANTES
241 No.
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA
243 CODIGO TIPO DE ACTO
244 NOTARIA
245 CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312 2	322 1338,65	332 139,86
VEHICULOS	313	323	333
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRECIDIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339 139,86

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 80%) 497
DEDUCCION POR MUDA PROPIEDAD (33% * 40%) 498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 801 139,86
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802 7400,00
BASE IMPONIBLE 801-802 803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO 901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 + 901 902 5,20
INTERES POR MORA 903
MULTAS 904 5,20
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 999 5,20
905 US \$ 5,20
907 US \$

DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

908 RUC No.
909 US \$
910 RUC No.
911 US \$

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

912 RUC No.
913 US \$
914 RUC No.
915 US \$

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
TAKI S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 231 27-03-02

BANCO DEL PACIFICO 09/NOV/2000 MU: 001-007-0624811

30 - 016 - 000564 - 4

Valor: \$ 5.20** CAJA: 0121 REF: 5649410 COM: 0.50 EFE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

18 NOV 2000
Ing. Jorge Parra Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO**

101 MES 08 102 AÑO 2006

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

201 TUC. CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE
0902643246001
204 PARROQUIA TARAVI
205 CALLE PRINCIPAL CIREV

RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
202 HERNANDEZ HIDALGO VICTOR ENRIQUE

NÚMERO INTERSECCIÓN
206 413 207 QUINTA

CIUDAD
GUAYAQUIL
TELÉFONO
208 2383207

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE

212 PALPACIÓNA 213 CALLE PRINCIPAL

210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

214 NÚMERO 215 INTERSECCION

CIUDAD

TELÉFONO

217	RUC, FECHA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	0904645306
219	ESTADO CIVIL	VIUDA
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	FEBRERO 2006
	RUC (SUCESSION INDIVISA)	

218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) HIDALGO ZAMBRANO JOSE

221 No LEGATARIOS 222 TESTAMENTO Si No X

225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA 226

227 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVIDUA)

A EDIT 14
 No _____
 CANTON _____

230	MUC. CONTRA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	
233	PATRONOMIA	234 CALLE PRINCIPAL
238	ESTADO CIVIL	239
242	FECHA DE ESCRITURA	ANO

231	RAZON SOCIAL DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
	<u> </u>		
	NUMERO	INTERSECCION	
	235	236	
	<u> </u>	<u> </u>	
	No DONANTES		
	240	<u> </u>	241
	<u> </u>		
243	CODIGO TIPO DE ACTO		244
	<u> </u>		

CIUDAD _____

TELEFONO _____

237 _____

NO. _____

CANTON _____

DESCRIPCION	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
AGRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423	423
DEUDAS FAMILIARES Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424	424
DERECHOS DE ALBACEA	401	425	425
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 50%)	49
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	49

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L. R.T.I.)

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	299-499-497-498	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		801
BASE IMPONIBLE 801-802		801
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899

1.699,52
7.686

Primitivo
Ab. Eloy Cuevas Méndez
Nómina Pública Cuarta Encargada
Miguel - Aguado

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, VOUCHER BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

905	NIC No.	910	NIC No.
909	US \$	911	US \$

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Producto impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL # 231 27/03/02 Cia. certificada ISO 9001

PAGO PREVIO	90
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	350 - 901
INTERES POR MORA	90
MULTAS	50
TOTAL PAGADO	902 - 903 - 904
905 US \$	15
907 US \$	

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

912 N/C No. 914
913 US\$ 915



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CIUDADANIA 090581271-5
HERNANDEZ HIDALGO AMARILIS TERESA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
10 ABRIL 1957
001- 0221 00661 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1957



EQUATORIANA*****
CASADO JIMMY WILFRIDO MACIAS BACQUERA
SUPERIOR ESTUDIANTE
LIZARDO HERNANDEZ
JOSEFA HIDALGO
BUAYAQUIL 16/04/2016

REN 0734425
Gys



Guayas

DELEGACION PROVINCIAL

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

SERIE No. 0019919

HERNANDEZ HIDALGO AMARILIS TERESA

IDENTIFICACION PROVINCIAL DE GUAYAS No. 0905812715

IDENTIFICACION PROVINCIAL DE GUAYAS No. 0905812715
IDENTIFICACION PROVINCIAL DE GUAYAS No. 0905812715
IDENTIFICACION PROVINCIAL DE GUAYAS No. 0905812715

IDENTIFICACION PROVINCIAL DE GUAYAS No. 0905812715
IDENTIFICACION PROVINCIAL DE GUAYAS No. 0905812715

ING. ENRIQUE PITA GARCIA

DIRECTOR DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 042 32904 * Correo: cneguayas@cneguayas.gob.ec
Guayaquil - Ecuador

Manta, 20 de Octubre de 2011

113082011007173

PRESENTADO POR: 27 OCT. 2011

RECIBIDO POR: *Benito Fariña* 12:11

Señores
SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS
Manta.-

HOJAS	CARPETAS	SOBRES	DISCOS	OTROS
2				

De mi consideración:

Mediante la presente tengo a bien solicitar muy respetuosamente, se sirva conferir copias certificadas del documento de declaración del impuesto a la renta sobre ingresos proveniente de herencias, legados y donaciones formulario 108 de:

AMARILIS TERESA HERNANDEZ HIDALGO

CED. 090581271-5

DECLARACION
FORMULARIO 108

PERIODO
09/1999

FECHA
09 NOV. 2005

DECLARACION
FORMULARIO 108

PERIODO
08/2006

FECHA
30 ENERO 2007

Solicitud que la hago como heredero de los causantes LIZARDO ENRIQUE HERNANDEZ NUÑEZ y JOSEFA EDITH HIDALGO ZAMBRANO, para lo cual adjunto copias de las posesiones efectivas.

Por la atención que de a la presente, me suscribo.

Atentamente,

AB. AMARILIS TERESA HERNANDEZ HIDALGO
CED. No. 090581271-5

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Oficio No. 113012011OARC0002268

Portoviejo, 11 8 NOV 2011

Trámite No. 113082011007173

Asunto: Se contesta oficio

Contribuyente: Amarilis Teresa Hernández Hidalgo

C.C: 0905812715

Señora
Amarilis Teresa Hernández Hidalgo
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su oficio presentado ante esta Regional con fecha 27 de octubre del 2011, signado con el trámite No. 113082011007173 en el que solicita: "... copias del documento de declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones correspondiente a los periodos septiembre del año 1999 y agosto del año del 2006....". Al respecto se procede a entregar copia de:

- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo septiembre del año 1999.
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo agosto del año 2006.

Particular que informo a Usted para los fines correspondientes.

Proveyó y firmó el Oficio que antecede la Ingeniera Anita Bello Sabando, DIRECTORA REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a 11 8 NOV. 2011

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI SECRETARIA REGIONAL MANABI NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	Contestación
LUGAR:	Manabí
FECHA:	23-NOV-2011
HORA:	9:10
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	Alfredo Cevallos
FIRMA DEL NOTIFICADO	



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0024278

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES 09
102 AÑO 1999

104 No. FORMULARIO QUE SE RECIFICA

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE
090581271-5

204 PARROQUIA TAREQUI
205 CALLE PRINCIPAL Sexto

202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
HERNANDEZ HIDALGOTERREZA MARILIS

206 NUMERO 115-A
207 INTERSECCION GUAYAS

203 CIUDAD GUAYAQUIL

208 TELEFONO 2201274

209 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE

212 PARROQUIA
213 CALLE PRINCIPAL

210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

214 NUMERO
215 INTERSECCION

211 CIUDAD

216 TELEFONO

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)
0900535642

219 ESTADO CIVIL CASADO
220 No. HEREDEROS 5

224 FECHA DE FALLECIMIENTO 1998 01 17

218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)

221 No. LEGATARIOS HERNANDEZ NUNEZ LIZARDO ANTONIO

222 TESTAMENTO
223 No. 1

225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
226 CANTON

227 RUC (SUCESSION INDIVISA)

228 DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)

233 PARROQUIA
234 CALLE PRINCIPAL

231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

235 NUMERO
236 INTERSECCION

232 CIUDAD

237 TELEFONO

238 ESTADO CIVIL
239 No. DONATARIOS

242 FECHA DE ESCRITURA
243 CODIGO TIPO DE ACTO

240 No. DONANTES

241 No. 1

244 CANTON

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
BIENES EN EFECTIVO	315	325	335
ALICUOTAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ALICUOTAS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS DE TRAMITACION (NO CUBIERTOS POR SEGUROS)	411	421
GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
OTROS HEREDEROS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
IMPUESTO A LA RENTA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	426

427 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% - 50%)

428 DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (33% - 40%)

429 CUOTA O PORCION LIQUIDADA

430 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)

431 BASE IMPONIBLE 901-902

432 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 903-904

433 PAGO PREVIO

434 TOTAL IMPUESTO A PAGAR

435 INTERES POR MORA

436 MULTAS

437 TOTAL PAGADO

438 905 US\$

439 907 US\$

440 DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

441 910 NC No

442 911 US\$

443 912 NC No

444 913 US\$

445 914 NC No

446 915 US\$

447 ORIGINAL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

448 Producto Impreso por POLIGRAFICA C.A. RESOL # 231 27/03/02 Cla. certificada ISO 9001

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554



SELLO Y FECHA

18 NOV 2001

Ds. Jorge Parraza Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABÍ



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0021510

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES 08 102 AÑO 2006 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 0905812715001
204 PARROQUIA Tarapi 205 CALLE PRINCIPAL Calle Miraflores, calle 15A 206 NÚMERO 115A 207 INTERSECCIÓN Río Gueyes 208 TELÉFONO 2201274
209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD
212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0904643306
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Hidalgo Zambrano Josefa Edith
219 ESTADO CIVIL Viuda 220 No. HEREDEROS 5 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO Si X No
224 FECHA DE FALLECIMIENTO Febrero 2006 02 02 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 226 NOTARIA CANTON
227 RUC (SUCESSION INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD
233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No.
242 FECHA DE ESCRITURA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 NOTARIA CANTON

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BENEFICIOS INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
BIENES INMUEBLES	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	1699,52

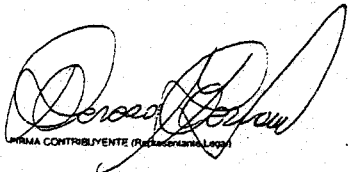
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 - 00%) 497
DEDUCCIÓN POR ALUGA PROPIEDAD (332 - 40%) 498

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498 801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802
BASE IMPONIBLE 801-802 803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 899


FIRMA CONTRIBUYENTE (FIRMA MANUSCRITA)

PAGO PREVIO 901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 900 - 901 902
INTERES POR MORA 903
MULTAS 904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 999

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago
Mediante notas de crédito

905 US \$ 13
907 US \$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No. 910 N/C No. 912 N/C No. 914 N/C No.
909 US \$ 911 US \$ 913 US \$ 915 US \$

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Producto impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL. # 231 27/03/02 Cía. certificada ISO 9001

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ NUÑEZ LIZARDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO ZAMBRANO JOSEFA EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPECIACION
GUAYAQUIL
2006-12-18

FECHA DE EXPIRACION
2013-12-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

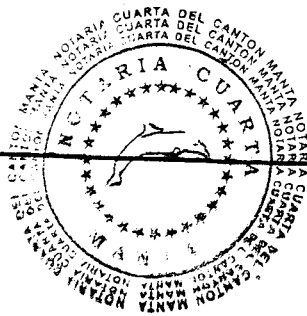
FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECU0903020147<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
490530F181218ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
HERNANDEZ<HIDALGO<<NATALIA<EDI

CIUDADANO (A):

Este documento consta
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Po
7 de Mayo de 2011

Exhibición
Ab. Eliseo Cedazo Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Mazatlán - Michoacán



Manta, 20 de Octubre de 2011

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SECRETARIA REGIONAL MANABI
TRAMITE:

113082011007176

Señores
SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS
Manta.-

PRESENTADO POR: 27 OCT. 2011

RECIBIDO POR: *Leon Tamara* HORA: 12:23

COPIAS	ASISTENTE	COPIAS	ASISTENTE	COPIAS	ASISTENTE
2					

De mi consideración:

Mediante la presente tengo a bien solicitar muy respetuosamente, se sirva conferir copias certificadas del documento de declaración del impuesto a la renta sobre ingresos proveniente de herencias, legados y donaciones formulario 108 de :

HERNANDEZ HIDALGO NATALIA EDITH

CED. 090302014-7

DECLARACION
FORMULARIO 108

PERIODO
09/1999

FECHA
09 NOV. 2005

DECLARACION
FORMULARIO 108

PERIODO
08/2006

FECHA
30 ENERO 2007

Solicitud que la hago como heredero de los causantes LIZARDO ENRIQUE HERNANDEZ NUÑEZ y JOSEFA EDITH HIDALGO ZAMBRANO, para lo cual adjunto copias de las posesiones efectivas.

Por la atención que de a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Natalia Edith Hernandez Hidalgo

NATALIA EDITH HERNANDEZ HIDALGO
CED. No. 090302014-7

SRI

...le hace bien al país!

Oficio No. 113012011OARC0002271

Portoviejo, 11 8 NOV. 2011

Trámite No. 113082011007176

Asunto: Se contesta oficio

Contribuyente: Natalia Edith Hernández Hidalgo

C.C: 0903020147

Señora
Natalia Edith Hernández Hidalgo
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su oficio presentado ante esta Regional con fecha 27 de octubre del 2011, signado con el trámite No. 113082011007176 en el que solicita: "... copias del documento de declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones correspondiente a los periodos septiembre del año 1999 y agosto del año del 2006....". Al respecto se procede a entregar copia de:

- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo septiembre del año 1999.
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo agosto del año 2006.

Particular que informo a Usted para los fines correspondientes.

Proveyó y firmó el Oficio que antecede la Ingeniera Anita Bello Sabando, DIRECTORA REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a

11 8 NOV. 2011

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI
SECRETARIA REGIONAL MANABI
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:

MODALIDAD: *correo*

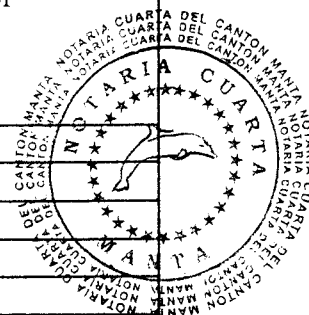
LUGAR: *Porto*

FECHA: *23-NOV-2011*

HORA: *9:15*

NOMBRE DEL NOTIFICADOR: *Jorge Párraga Acosta*

FIRMA DEL NOTIFICADO





DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0024277

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES 03 102 AÑO 1999 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 090302014-7 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HERNÁNDEZ HIDALGO NATALIA ENTA 203 CIUDAD GUAYASQUIL
204 PARROQUIA TAPACHO 205 CALLE PRINCIPAL Cda. Mercedes - Sexta 206 NÚMERO 10 207 INTERSECCIÓN GUDYAS 208 TELÉFONO 2202539

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD
212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0900535642 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) HERNÁNDEZ NÚÑEZ LIZARDO ENRIQUE
219 ESTADO CIVIL CASADO 220 No. HEREDEROS 5 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO SI/NO 223 No. NOTARIA
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO MES DÍA 1999 01 12 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DÍA 226 CANTÓN
227 RUC (SUCESSION INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD
233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No. NOTARIA
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DÍA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 CANTÓN

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

Natalia Hernández
FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

908 NÚM. 910 NÚM. 909 US \$ 911 US \$

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Producto Impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL. # 231 27/03/02 Cls. certificada ISO 9001

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

912 NÚM. 913 US \$

914 NÚM. 915 US \$

BOLETO DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA (01-01-97-06-24-01)

30-016-000001-2

Valor: \$ 5.20** CAJA: 0121 SEF: 5633010 Com: 0.50 EFE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

18 NOV 2007

Mg. Jorge Partaga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABÍ



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0021509

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES 08 102 AÑO 2006

104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 09-0302014-7001 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS FERRAZ, L. HIDALGO NATALIA EDITH 203 CIUDAD GUAYAQUIL

204 PARROQUIA TARIQUI 205 CALLE PRINCIPAL CIRCUNVALACION NORTE 206 NÚMERO 413 207 INTERSECCIÓN Y LA QUINTA 208 TELÉFONO 880468

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD

212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0904645306 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) HIDALGO ZAMBRANO JOSEFA EDITH

219 ESTADO CIVIL VIUDA 220 No. HEREDEROS 5 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO Si No X 223 No. NOTARIA 224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO FEBRERO 2006 02 02 225 AÑO MES DIA 226 CANTON 227 RUC (SUCESSION MOVISIA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESSION MOVISIA)

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD

233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No. NOTARIA

242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA 243 CODIGO TIPO DE ACTO 244 CANTON

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRÉDITOS FINANCIEROS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328	339

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

SELECCIONAR LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUIR EL VALOR RESPECTIVO.
MARCAR EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 - 50%) 497

DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 - 40%) 498

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498 801

DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802

BASE IMPONIBLE 801-802 803

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 - 1% 899

PAGO PREVIO 901

TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 902

INTERÉS POR MORA 903

MULTAS 904

TOTAL PAGADO 905

905 US \$ 15

907 US \$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

912 NÚM. 913

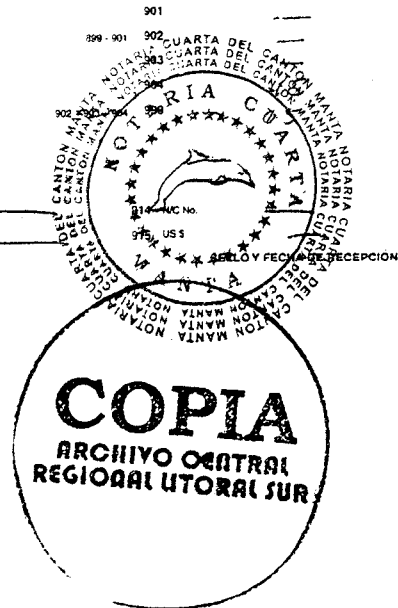
913 US \$

DECLARANTE: *[Firma]*
Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

DECLARANTE: *[Firma]*
Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manabí - Ecuador

908 NÚM. 910 NÚM. 911 US \$

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Producto Impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL # 231 27/03/02 Cía. certificada ISO 9001



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNADEZ LIZARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO JOSEFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-08

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ING. CIVIL

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECU0901243394<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
531112M220708ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
HERNANDEZ<HIDALGO<<CARLOS<SEGU

Rosa Castro.

SECRETARIA REGIONAL MANABI
TRAMITE:

113082011007177

RECIBIDO 27 OCT 2011
Lourdes 12:25

Manta, 20 de Octubre de 2011

Señores
SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS
Manta.-

2					
---	--	--	--	--	--

De mi consideración:

Mediante la presente tengo a bien solicitar muy respetuosamente, se sirva conferir copias certificadas del documento de declaración del impuesto a la renta sobre ingresos proveniente de herencias, legados y donaciones formulario 108 de :

HERNANDEZ HIDALGO CARLOS SEGUNDO CED. 0901243394

DECLARACION FORMULARIO 108	PERIODO 09/1999	FECHA 09 NOV. 2005
DECLARACION FORMULARIO 108	PERIODO 08/2006	FECHA 30 ENERO 2007

Solicitud que la hago como heredero de los causantes LIZARDO ENRIQUE HERNANDEZ NUÑEZ y JOSEFA EDITH HIDALGO ZAMBRANO, para lo cual adjunto copias de las posesiones efectivas.

Por la atención que de a la presente, me suscribo.

Atentamente

ING. CARLOS SEGUNDO HERNANDEZ HIDALGO
CED. No. 0901243394

Quintocho
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Oficio No. 113012011OARC0002272

Portoviejo, 17 8 NOV. 2011

Trámite No. 113082011007177

Asunto: Se contesta oficio

Contribuyente: Carlos Segundo Hernández Hidalgo

C.C: 0901243394

Ingeniero

Carlos Segundo Hernández Hidalgo

Ciudad

De mi consideración:

En atención a su oficio presentado ante esta Regional con fecha 27 de octubre del 2011, signado con el trámite No. 113082011007177 en el que solicita: "... copias del documento de declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones correspondiente a los periodos septiembre del año 1999 y agosto del año del 2006....". Al respecto se procede a entregar copia de:

- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo septiembre del año 1999.
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo agosto del año 2006.

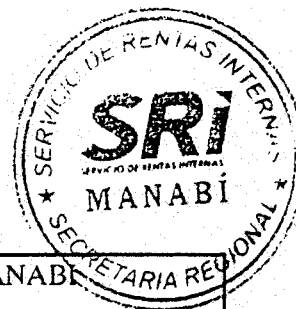
Particular que informo a Usted para los fines correspondientes.

Proveyó y firmó el Oficio que antecede la Ingeniera Anita Bello Sabando, DIRECTORA REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a

18 NOV. 2011

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI	
SECRETARIA REGIONAL MANABI	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	continuo
LUGAR:	Portoviejo
FECHA:	23-NOV-2011
HORA:	9:17
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	[Firma]
FIRMA DEL NOTIFICADO	[Firma]



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0024279

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES 12 102 AÑO 1999 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 090124339-4
202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HERNANDEZ HIDALGO CARLOS SEGUNDO
203 CIUDAD GUAYABUL
204 PARROQUIA TARRQUI
205 CALLE PRINCIPAL CAL. LOS OLIVOS H2-8
206 NUMERO 1-9(44)
207 INTERSECCION LOS OLIVOS
208 TELEFONO 2850142

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0900535642
218 ESTADO CIVIL No. HEREDEROS 5
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO MES DIA 1999 01 17
227 RUC (SUCESSION INOVISA)
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) HERNANDEZ NUNEZ LIZARDO ENRIQUE
221 No LEGATARIOS
222 TESTAMENTO SI NO
223 No. CANTON
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA
226 CANTON

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)
231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
232 CIUDAD
233 PARROQUIA
234 CALLE PRINCIPAL
235 NUMERO
236 INTERSECCION
237 TELEFONO
238 ESTADO CIVIL No. DONATARIOS
239 No. DONANTES
241 No. CANTON
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA
243 CODIGO TIPO DE ACTO
244 CANTON

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 50%) 497
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%) 498

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498 801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802
BASE IMPONIBLE 801-802 803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1% 899

PAGO PREVIO
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 801 902
INTERES POR MORA 903
MULTAS 904
TOTAL PAGADO 902 - 903 - 904 999

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 N° No. 910 N° No. 912 N° No. 914 N° No.
909 US \$ 911 US \$ 913 US \$ 915 US \$

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Producto Impreso por POLIGRAFICA C.A. RESOL # 231 27/03/02 Cla. certificada ISO 9001

OFICIO DEL SECRETARIO GENERAL MANABITA
70 = 011 = 000010 = 1
70 = 010 = 000002 = 1
Valor: \$ 5.200000 DATA: 01/21 REF: 5639210 DOM: 0.50 EFE



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

Ing. Jorge Parrinello Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABITA



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0021511

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES 08 102 AÑO 2006 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 09 01243394001 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HERNANDEZ HIDALGO CARLA SEGUNDO 203 CIUDAD GUAYAQUIL
204 PARROQUIA TORQUE 205 CALLE PRINCIPAL COLA Sra Cecilia H2 14 206 NÚMERO 5603 207 INTERSECCIÓN LUIS TENACHE 208 TELÉFONO 2314501

209 CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD
212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 09 04645306 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) HIDALGO ZAMBRANO JOSE AN EDITH
219 ESTADO CIVIL VIUDA 220 No. HEREDEROS 5 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO SI NO X 223 No. NOTARIA
224 FECHA DE FALLECIMIENTO FEBRERO 2006 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 226 AÑO MES DÍA 227 RUC (SUCESSION INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD
233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No. NOTARIA
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DÍA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 CANTON

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 50%) 497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%) 498

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.).

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498 801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802
BASE IMPONIBLE 801-802 803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1% 899

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

PAGO PREVIO 901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 902
INTERES POR MORA 903
MULTAS 904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 999

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No. 910 N/C No. 912 N/C No. 914 N/C No.
909 US \$ 911 US \$ 913 US \$ 915 US \$

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Producto impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL # 231 27/03/02 Cla. certificada ISO 9001

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



Ciudadanía 0702045566
HERNANDEZ HIDALGO LIZARDO JOSE
10 MARZO 1946
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
001- 0105 00316
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1946



[Handwritten signature]

EQUATORIANA**** Y43334442
CASADO ELENA SANTOS
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LIZARDO HERNANDEZ
JOSEFA HIDALGO
AMBATO 15/10/2001
15/10/2013



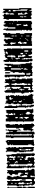
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

187-0009 0902045566
NÚMERO CÉDULA

HERNANDEZ HIDALGO LIZARDO JOSE

GUAYAS GUAYAS
PROVINCIA CANTON
9 DE OCTUBRE ZONA
PARROQUIA

[Handwritten signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Este es el certificado que
se emite en virtud de la
Ley Orgánica del Poder Judicial
del Ecuador, en la fecha
del 15 de Mayo de 2011.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]
Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador







...le hace bien al país!

Oficio No. 113012011OARC0002270

Portoviejo, 18 NOV. 2011

Trámite No. 113082011007175

Asunto: Se contesta oficio

Contribuyente: Lizardo Jose Hernández Hidalgo

C.C: 0902045566

Señor

Lizardo Jose Hernández Hidalgo

Ciudad

De mi consideración:

En atención a su oficio presentado ante esta Regional con fecha 27 de octubre del 2011, signado con el trámite No. 113082011007175 en el que solicita: "... copias del documento de declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones correspondiente a los periodos septiembre del año 1999 y agosto del año del 2006....". Al respecto se procede a entregar copia de:

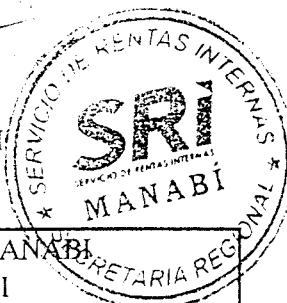
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo septiembre del año 1999.
- Declaración del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones correspondiente al periodo agosto del año 2006.

Particular que informo a Usted para los fines correspondientes.

Proveyó y firmó el Oficio que antecede la Ingeniera Anita Bello Sabando, DIRECTORA REGIONAL MANABI DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a 18 NOV. 2011

Ing. Jorge Párraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI
SECRETARIA REGIONAL MANABI
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:

MODALIDAD:	CONTINUO
LUGAR:	NOVATO
FECHA:	23-NOV-2011
HORA:	9:13
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	J. Lizardo
FIRMA DEL NOTIFICADO	[Firma]

Ab. Elsy Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta Encargada



SRI.gob.ec



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0132352

FORMULARIO 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

RESOLUCION N° 0504

INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES

102 AÑO

104 N° FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

09

1999

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
	09 0204556-6		HERNANDEZ HILDEGO LIZARDO JOSE		GUNYADUIL				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO	207	INTERSECCION	208	TELEFONO
	TARQUI		CNA. STA. CECILIA HZ-S		V-13A		Leopoldo Carrera		2853169

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
	0900535642		HERNANDEZ NUNEZ LIZARDO ENRIQUE								
219	ESTADO CIVIL	220	N° HEREDEROS	221	N° LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	SI	224	NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	NOTARIA	227	CANTON				
	1999 01 17										
227	RUC (SUCESION INDIVISA)	228	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)								

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION	237	TELEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	N° DONATARIOS	240	N° DONANTES	241	SI	242	NO
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	245	CANTON		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339
			139,86

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426
		499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 50%)	497
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (33% * 40%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA	801	139,86
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7400,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	
INTERES POR MORA	903	
MULTAS	904	5,20
TOTAL PAGADO	999	5,20

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908	N° C	910	N° C	912	N° C	914	N° C
909	US \$	911	US \$	913	US \$	915	US \$

ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
TASKE S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 221 27-03-02

BANCO DEL PACIFICO 09/NOV/2005 HA: 001-007-0624806
30 - 016 - 000563 - 7

Valor: \$ 5.20** CABA: 0121 REF: 5644810 CDB: 0.50 EFE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

13 NOV 2005
Ing. Jorge Parraga Acosta
SECRETARIO REGIONAL MANABÍ



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0144097

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

101 MES 08 102 AÑO 2006 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 090204556-6001

RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS HERNANDEZ HIDALGO LIZARDI JOSE

CIUDAD GUAYAS

PARROQUIA TARDU

CALLE PRINCIPAL AV. L. CARRERA CERO

NUMERO 428-13A

INTERSECCION URB. SAN CECILIA

TELEFONO 2843169

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (COPROPIETARIO, ADMINISTRADOR O APODERADO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CIUDAD

PARROQUIA

CALLE PRINCIPAL

NUMERO

INTERSECCION

TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 0904645306

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) HIDALGO ZAMBRANO JOSEFA EDITH

ESTADO CIVIL VIUDA

No. HEREDEROS 5

No. LEGATARIOS

TESTAMENTO SI NO X

No.

FECHA DE FALLECIMIENTO FEBRERO

AÑO MES DIA 06 02 02

FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO

AÑO MES DIA

NOTARIA

CANTON

RUC (SUCESION INDIVISA)

Denominacion (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)

RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

CIUDAD

PARROQUIA

CALLE PRINCIPAL

NUMERO

INTERSECCION

TELEFONO

ESTADO CIVIL

No. DONATARIOS

No. DONANTES

No.

FECHA DE ESCRITURA

AÑO MES DIA

COODIGO TIPO DE ACTO

CANTON

INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCION

NUMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCION

NEGOCIOS UNIPERSONALES

311

321

331

BIENES INMUEBLES

312

322

332

BIENES MOVILES

313

323

333

VENAJES DE MEXICA, OBRAS DE ARTE Y JUYAS

314

324

334

DIRIPIO EN EFECTIVO

315

325

335

AGRECIENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

316

326

336

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

317

327

337

OTROS INGRESOS ESPECIFICOS

318

328

338

SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338

1.699.42

GASTOS

TIPO

NUMERO

TOTAL PAGO O GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411

421

431

GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412

422

432

IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)

413

423

433

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)

414

424

434

DERECHOS DE ALBACEA

415

425

435

SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

499

SELECCION LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (32% 10%)

497

DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD (32% 10%)

498

COOTA O PORCION LIGUADA 399-499-497-425

801

DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)

802

BASE IMPONIBLE 801-802

803

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 1%

899

PAGO PREVIO

901

TOTAL IMPUESTO A PAGA 999-901-902

902

INTERES POR MORA

903

MULTAS

904

TOTAL PAGADO 902+903+904

999

905 US \$

907 US \$

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

912 N/C No

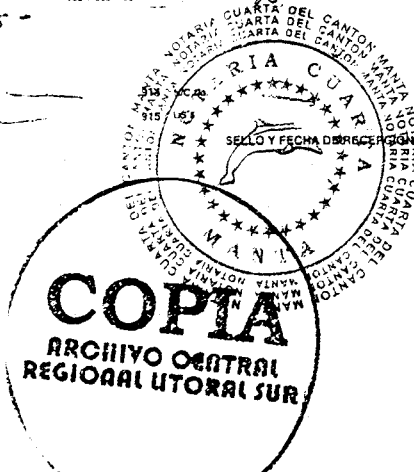
913 US \$

908 N/C No

909 US \$

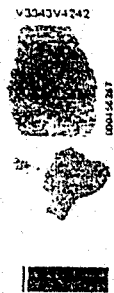
ORIGINAL: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
TASKE S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 731 27-03-02

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos.
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 78 de la L.R.T.I.)
Ab. Eliseo Celso Menéndez
Notario Cuarto Encargado
Manabí




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO LUZURIAGA
CARLOS ADOLFO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE EMISIÓN 1973-05-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ERIKA GABRIELA
 LUCERO CABANILLA
 171098239-5

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO
 PRESTACIÓN OCUPACIÓN
 EMPLEADO PRIVADO
 VELASCO FROILAN
 VELASCO FROILAN
 LUZURIAGA LUCILA PIEDAD
 QUITO
 2010-11-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-11-17




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CNE
 REFERENDUM Y CONSULTA
 248-0057
 NÚMERO
 VELASCO LUZURIAGA CARLOS
 ADOLFO
 MATRIZ
 PROVINCIA
 CHONE
 PARROQUIA
 1710962398
 CÉDULA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **LUCERO CABANILLA ERIKA GABRIELA**
 Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
 QUITO
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: **1979-07-26**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
 CARLOS ADOLFO VELASCO LUZURIAGA

171371846-6

INSTRUCCION: **BACHILLERATO**
 PROFESION / OCUPACION: **BACHILLER COMER-ADM**

ELLOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LUCERO ANGEL GONZALO**
 ELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CABANILLA AMARILIS NANCY**

QUITO
 2011-02-09
 DIA DE EXPIRACION: **2021-02-09**

E113312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

336-0031
NUMERO

1713718468
CEDULA

LUCERO CABANILLA ERIKA GABRIELA

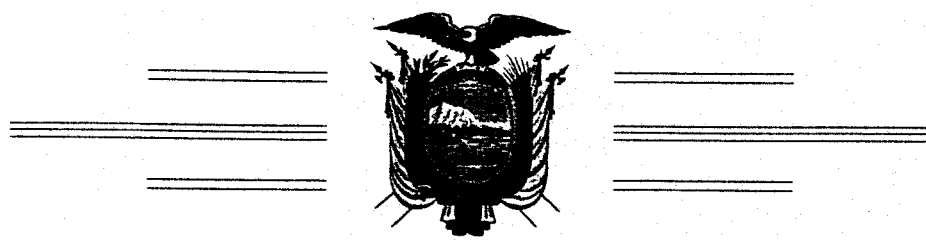
MANABI
PROVINCIA
CHONE
PARROQUIA

CHONE
CANTON
ZONA

Manuel Moreno
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elvira y Fre
Ab. Elvira Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

PRIMERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: PODER ESPECIAL

Otorgada por: ING. RODRIGO LIZARDO y DR. LUIS HUMBERTO
HERNANDEZ FLORES

A Favor de: SR. LUIS ALBERTO HERNANDEZ ALVAREZ

Cuantía \$. INDETERMINADA

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189 **Teléfono Domicilio:** (03) 2460-761

E-mail: rubiolh@yahoo.es

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

ESCRITURA NUMERO

PODER ESPECIAL

En la ciudad de Ambato, capital de

ING. RODRIGO HERNANDEZ Y HNO la provincia de Tungurahua, República

A SR. LUIS HERNANDEZ ALVAREZ del Ecuador; hoy día martes

INDETERMINADA

DOCE de JUNIO del

Se dio PRIMERA copia

dos mil doce; ante mi Doctora HELEN

RUBIO LECARO, Notaria Pública

Primera del Cantón, comparecen los señores Ingeniero RODRIGO LIZARDO HERNANDEZ FLORES, viudo; y, doctor LUIS HUMBERTO HERNANDEZ FLORES, casado; ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Ambato, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía números 1801752278 y 1801402726 respectivamente, quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar,

Un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial los señores Ingeniero RODRIGO LIZARDO HERNANDEZ FLORES, viudo; y, doctor LUIS HUMBERTO HERNANDEZ FLORES, casado; los comparecientes con habiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: PODER ESPECIAL Los comparecientes señores Ingeniero RODRIGO LIZARDO HERNANDEZ FLORES y doctor LUIS HUMBERTO HERNANDEZ FLORES

libre y voluntariamente confieren PODER ESPECIAL amplio, suficiente, para en Derecho se requiere a su tío, señor LUIS ALBERTO HERNANDEZ ALVAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 13023400034 para que a nombre y representación proceda a dar en venta y enajenación perpetua las

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Ambato, Ecuador

107



acciones y derechos que a ellos les corresponde en dos predios urbanos ,
ubicados en el cantón Puerto de Manta, provincia de Manabí, consistente el
primero en un solar y una casa; y, el segundo en un solar; para lo cual queda
facultado a pactar el precio, recibir el mismo, suscribir la promesa de
compraventa o de venta definitiva, solicitará certificado de gravámenes, líneas
de fábricas, replanteos, permisos municipales, actualizaciones de superficies,
claves catastrales, declaraciones juradas y cualquier otro que requiera, sin que
Autoridad alguna obstaculice su fiel cumplimiento. Usted señor Notario se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para lo completa validez de este
instrumento Público. f) Ilegible.- Doctor Italo Acosta Vargas.- ABOGADO-
Matrícula número ochocientos cincuenta y nueve. Colegio Abogados
Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la
Notaria, además, digo que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí
las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a
las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de
acto, quedando incorporado el presente al protocolo de esta notaría y de todo
cuanto doy fe.

Notaria

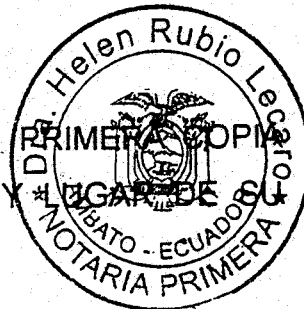
180140272-6
381-0014.

180178.2278
382-0014

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y
CELEBRACION.- LA NOTARIA.-



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

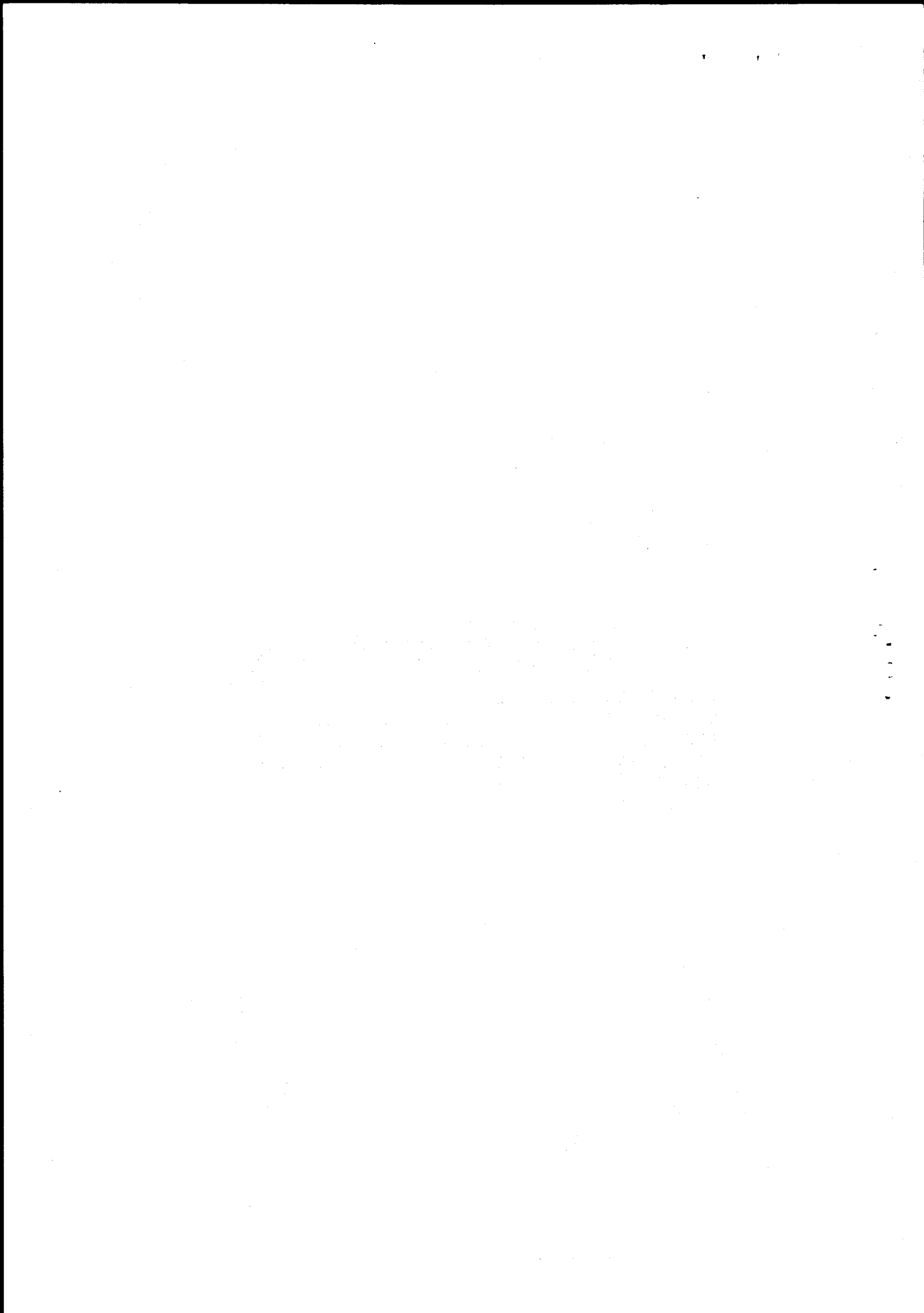


NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Celso y Pineda
Ab. Celso y Pineda
Notaria Pública Cuarta Guayaquil
Manta - Pinar del

Dra. MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ
NOTARIA



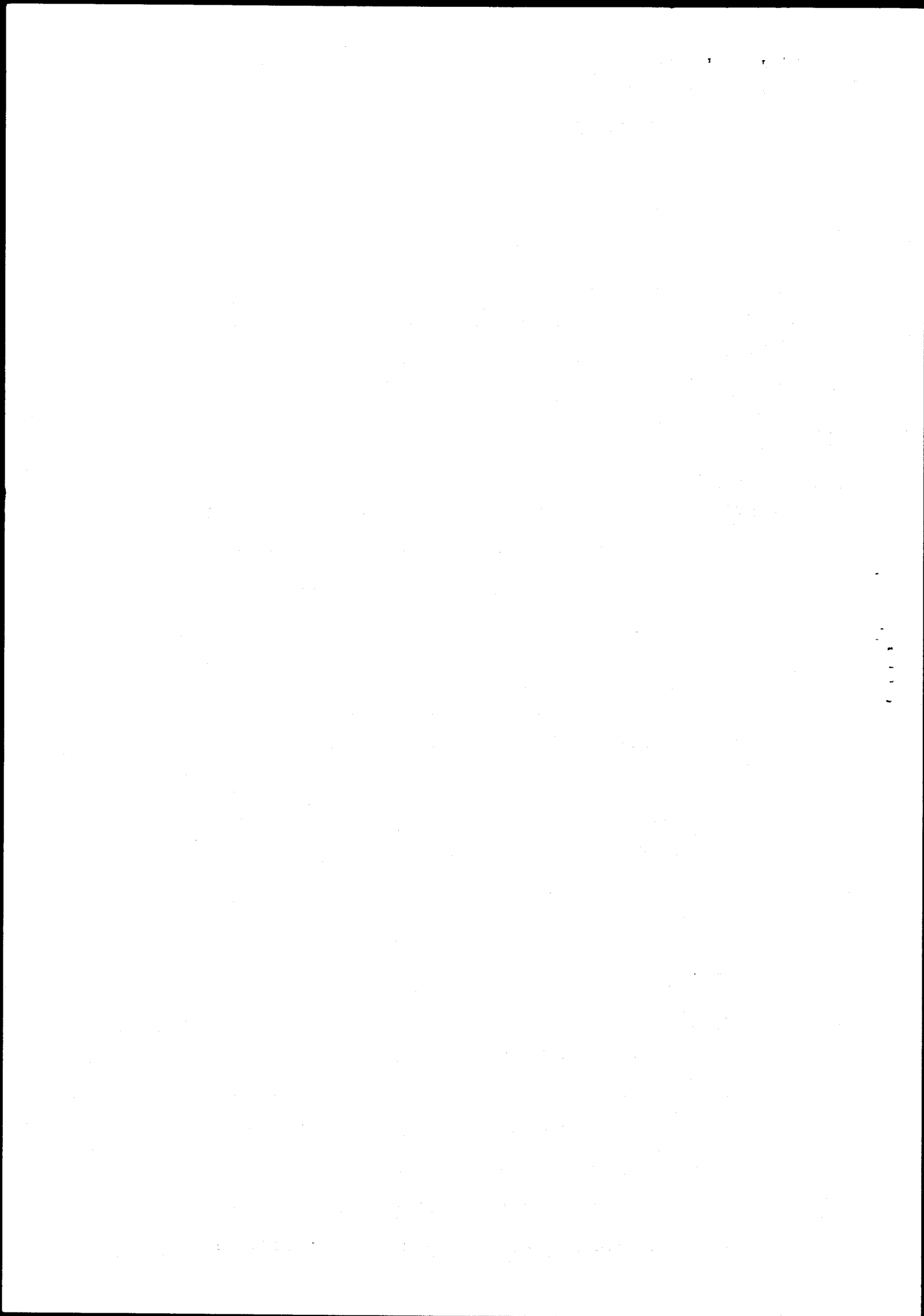




PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS HERMANOS
SEÑORES LITARDO JOSÉ HERNÁNDEZ HIDALGO,
NATALIA EDITH HERNÁNDEZ HIDALGO, Y AMARILIS
TERESA HERNÁNDEZ HIDALGO, A FAVOR DE SUS
HERMANOS SEÑOR ABOGADO VICTOR ENRIQUE
HERNÁNDEZ HIDALGO E INGENIERO CARLOS
SEGUNDO HERNÁNDEZ HIDALGO.
Guayaquil, 4 de junio del 2012.

Elaborada por
Ab. Elsy Cedeno Meléndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Esmeraldas





Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS
HERMANOS SEÑORES LIZARDO JOSÉ
HERNÁNDEZ HIDALGO, NATALIA EDITH
HERNÁNDEZ HIDALGO, Y AMARILIS
TERESA HERNÁNDEZ HIDALGO A FAVOR DE
SUS HERMANOS SEÑOR ABOGADO VICTOR
ENRIQUE HERNÁNDEZ HIDALGO E
INGENIERO CARLOS SEGUNDO HERNÁNDEZ
HIDALGO.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
día cuatro de junio del dos mil doce, ante mí,
Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ,
NOTARIA TITULAR DECIMA DE ESTE CANTÓN GUAYAQUIL,
comparecen a la celebración de la presente
escritura pública los señores LIZARDO JOSÉ
HERNÁNDEZ HIDALGO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ejecutivo, NATALIA EDITH
HERNÁNDEZ HIDALGO, quien declara ser
ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, CARLOS
SEGUNDO HERNÁNDEZ HIDALGO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, de profesión ingeniero
civil, VICTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ HIDALGO, quien
declara ser ecuatoriano, casado, abogado;
AMARILIS TERESA HERNÁNDEZ HIDALGO, quien declara
ser ecuatoriana, casada, de profesión abogada;



los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura pública de poder especial, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA:- En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar un Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTES:- Comparecen los hermanos LIZARDO JOSÉ HERNÁNDEZ HIDALGO, NATALIA EDITH HERNÁNDEZ HIDALGO, CARLOS SEGUNDO HERNÁNDEZ HIDALGO, VÍCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ HIDALGO Y AMARILIS TERESA HERNÁNDEZ HIDALGO, con capacidad legal y suficiente, cuanto en derechos se requiere.- SEGUNDA:- PODER ESPECIAL.- Los hermanos LIZARDO JOSÉ HERNÁNDEZ HIDALGO, NATALIA EDITH HERNÁNDEZ HIDALGO, Y AMARILIS TERESA HERNÁNDEZ HIDALGO, por sus propios derechos tienen a bien conferir, Poder Especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, y de manera individual a favor de sus hermanos los señores Abogado VÍCTOR ENRIQUE HERNÁNDEZ HIDALGO, y/o el señor Ingeniero CARLOS SEGUNDO HERNÁNDEZ HIDALGO para que de manera individual o conjunta procedan a suscribir a nombre y en representación de los

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA
CIUDADANIA 0702045516-0
HERNANDEZ HIDALGO LIZARDO JOSE
10 MARZO 1944
TUNGURAHUA/AMATOYA LA MATRIZ
001- 0105 00316
TUNGURAHUA/ AMATO
LA MATRIZ 1946



ECUATORIANA***** 9413174400
CASADO ELENA SANTOS
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
LIZARDO HERNANDEZ
JOSEFA HIDALGO
ARRATO 15/10/2001
15/10/2013


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

167-0009
NÚMERO

0902045556
CÉDULA

HERNANDEZ HIDALGO LIZARDO JOSE

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

9 DE OCTUBRE
PARROQUIA

ZONA

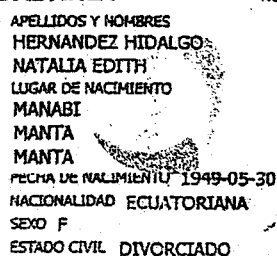
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 090302014-7



FIRMA DEL CEDUJADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V1133V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ NUNEZ LIZARDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HIDALGO ZAMBRANO JOSEFA EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL
2006-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2018-12-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO.
SECCIONAL

IDECU0903020147<<<<<<<<<<<<<
490530F181218ECU<<<<Z<<<<<<<<<
HERNANDEZ<HIDALGO<<NATALIA<E-D





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

109-0179
NÚMERO

0903020147
CÉDULA

HERNANDEZ HIDALGO NATALIA EDITH

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

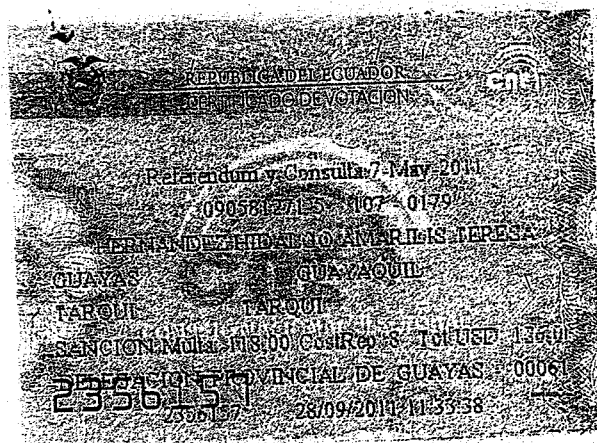
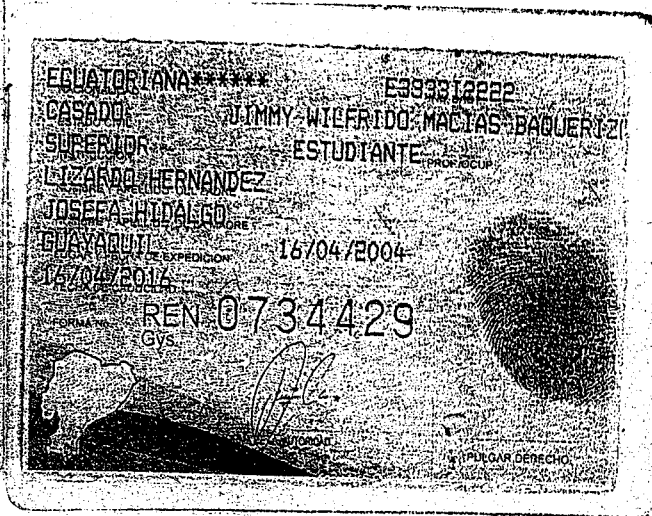
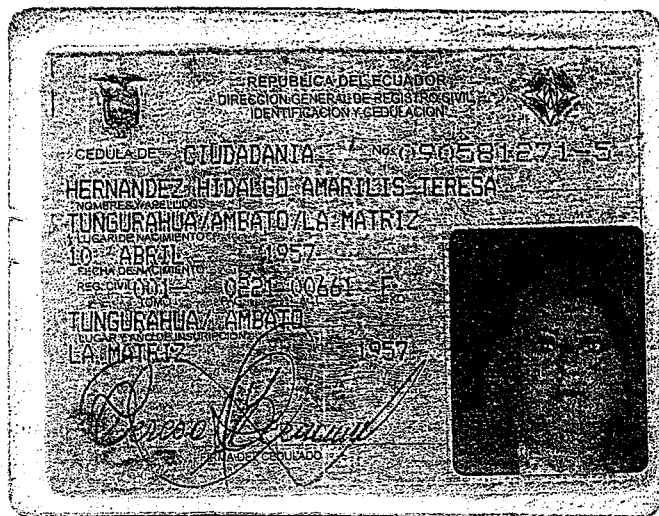
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Póp
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PEN

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2012

3737

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Julio de Dos Mil Doce, queda inscrito el acto o contrato de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1702 celebrado entre: ([HERNANDEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO en calidad de VENDEDOR], [HERNANDEZ FLORES LUIS HUMBERTO en calidad de VENDEDOR], [HERNANDEZ FLORES RODRIGO LIZARDO en calidad de VENDEDOR], [HERNANDEZ HIDALGO VICTOR ENRIQUE en calidad de VENDEDOR], [HERNANDEZ HIDALGO CARLOS SEGUNDO en calidad de VENDEDOR], [HERNANDEZ HIDALGO AMARILIS TERESA en calidad de VENDEDOR], [HERNANDEZ HIDALGO NATALIA EDITH en calidad de VENDEDOR], [HERNANDEZ HIDALGO LIZARDO JOSE en calidad de VENDEDOR], [HERNANDEZ ALVAREZ ENRIQUE SEGUNDO en calidad de VENDEDOR], [ALVAREZ CORNEJO INES ROSARIO en calidad de VENDEDOR], [VELASCO LUZURIAGA CARLOS ADOLFO en calidad de COMPRADOR], [LUCERO CABANILLA ERIKA GABRIELA en calidad de COMPRADOR], [HERNANDEZ NUÑEZ VICTOR AMABLE en calidad de CAUSANTE], [HERNANDEZ NUÑEZ LIZARDO ENRIQUE en calidad de CAUSANTE], [HIDALGO ZAMBRANO JOSEFA EDITH en calidad de CAUSANTE], [HERNANDEZ ALMEIDA ARMANDO RODRIGO en calidad de CAUSANTE], [HERNANDEZ ALVAREZ VICTOR AMABLE en calidad de CAUSANTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====		
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	18775	COMDGH(1)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	18769	COMDGH(1)

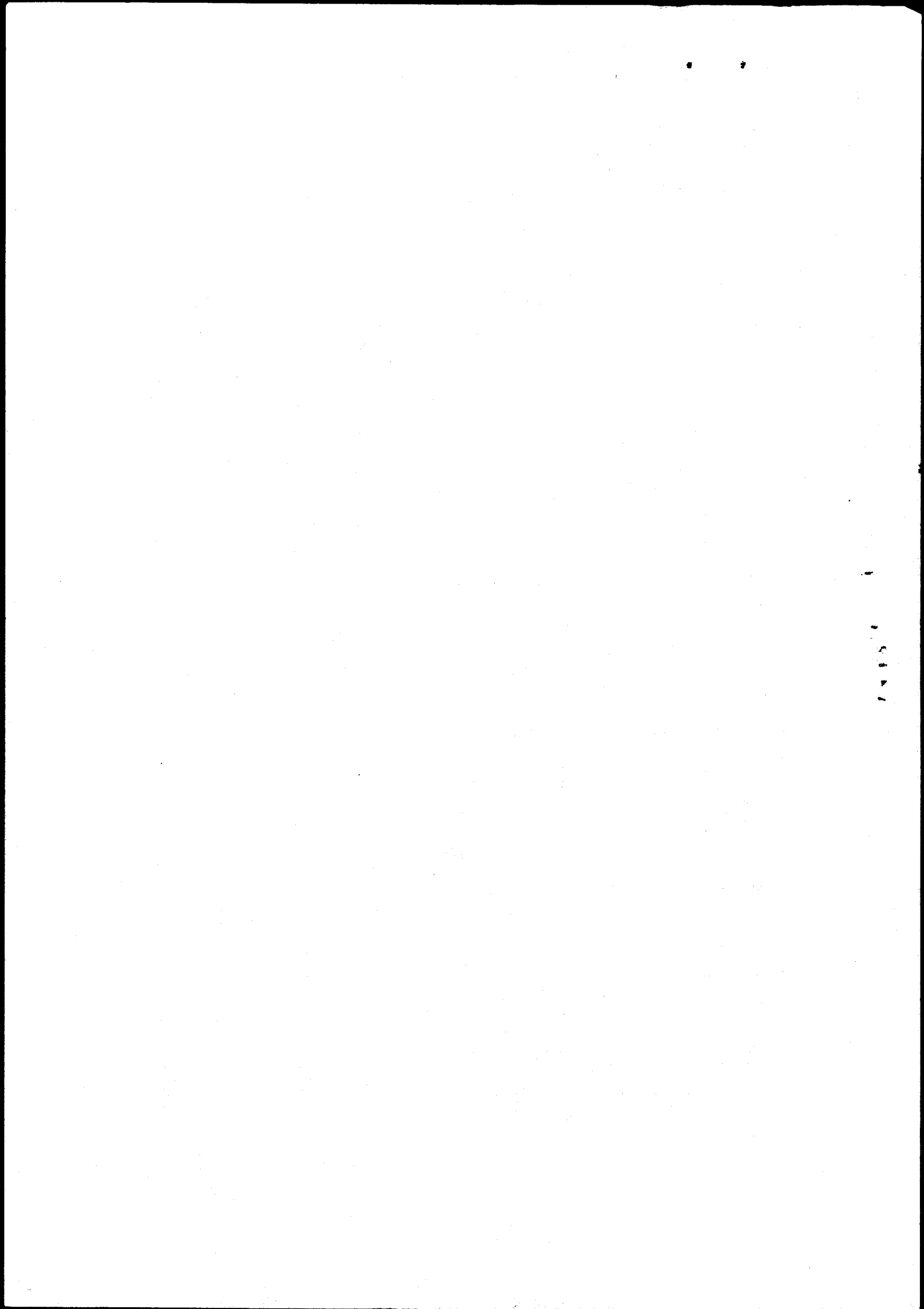
DESCRIPCIÓN:

COMDGH=COMPRAVENTA DE DERECHOS GANANCIALES Y ACCIONES HEREDITARIOS

inserta

Ab. Jaime E. Legado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

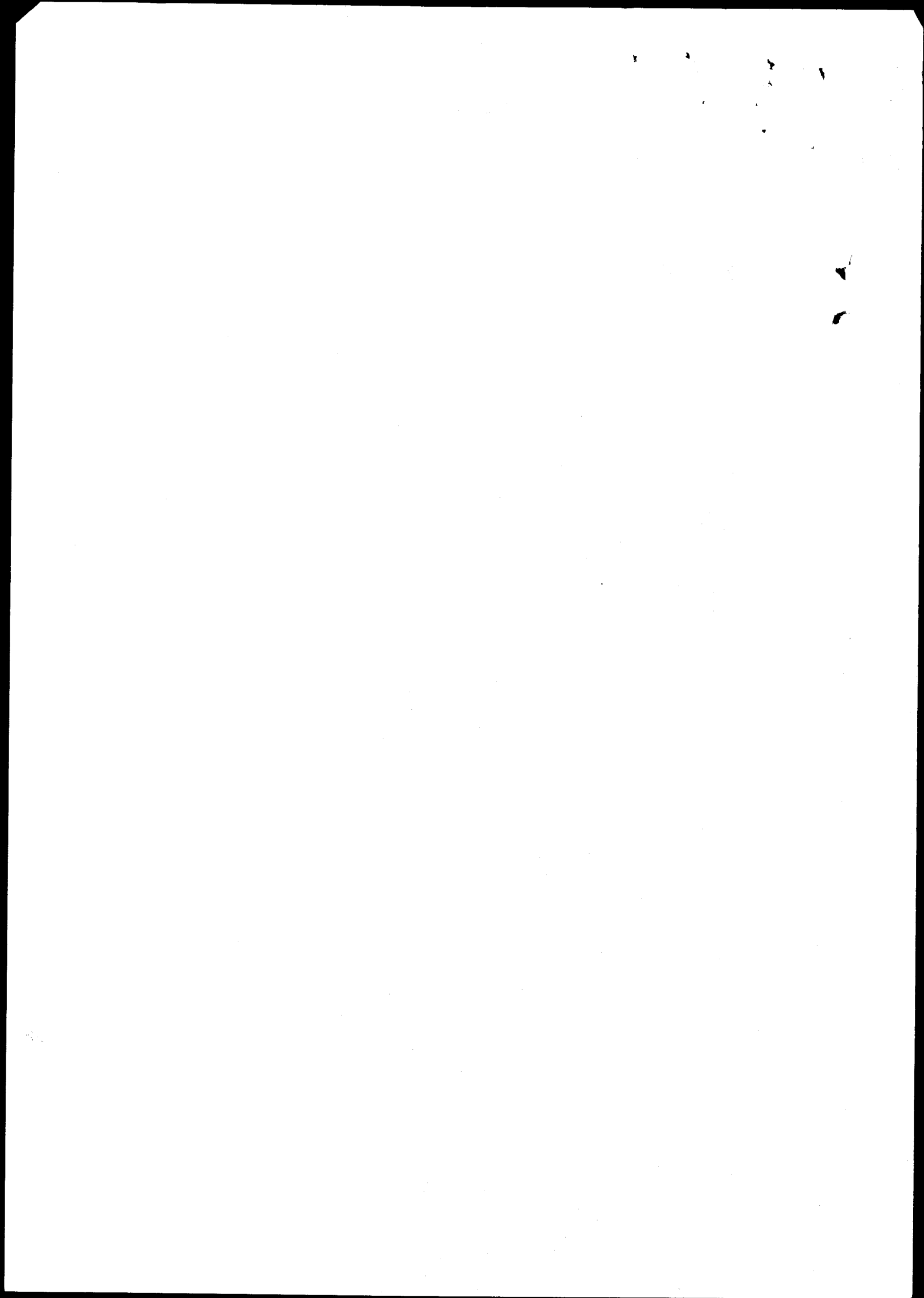




FORMULARIO DE RECLAMO

N.-

[illegible]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA: 23/julio/2011

No. Electrónico: 12270



El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Predio de la Clave: 1022708000

Ubicado en: AVENIDA 15 NO 1244 ENTRE 12 Y 13

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 483.70 M2

Especie Valor Pertenece a: **HERNANDEZ NUÑEZ VICTOR Y HRDOS. DE LIZARD**

\$ 1,00

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

Nº 090093

TERRENO: 109,410.62

CONSTRUCCION; 12,294.62

121,705.24

SON: ciento veintiun mil setecientos cinco Dólares con veinticuatro Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 2,060.45

CONSTRUCCION; 445.88

2,506.33

SON: dos mil quinientos seis Dólares con treinta y tres Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.



DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Copia #: 1 Impresa: 23/jul/2011

1,217.05
365.12
1,582.17

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF THE RESEARCH

ON THE CHEMISTRY OF THE
ATMOSPHERE
AND THE OCEAN

BY
J. I. SEARS
AND
J. I. SEARS

CHICAGO, ILLINOIS
1964

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF THE RESEARCH

ON THE CHEMISTRY OF THE
ATMOSPHERE
AND THE OCEAN

BY
J. I. SEARS
AND
J. I. SEARS

CHICAGO, ILLINOIS
1964



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Primer

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE compra-venta de derechos y acciones de un predio urbano ubicado en el Puerto de Manta.

No. 161

Otorgada Por herederos de don Jorge Luis Alvarado Santos

A favor de señor Víctor y Lizardo E. Hernández Núñez

En el Registro de: Mayor Cuantía, del Año 1.9 62

Valor: \$. 25.000,00

Ante el Notario Primero

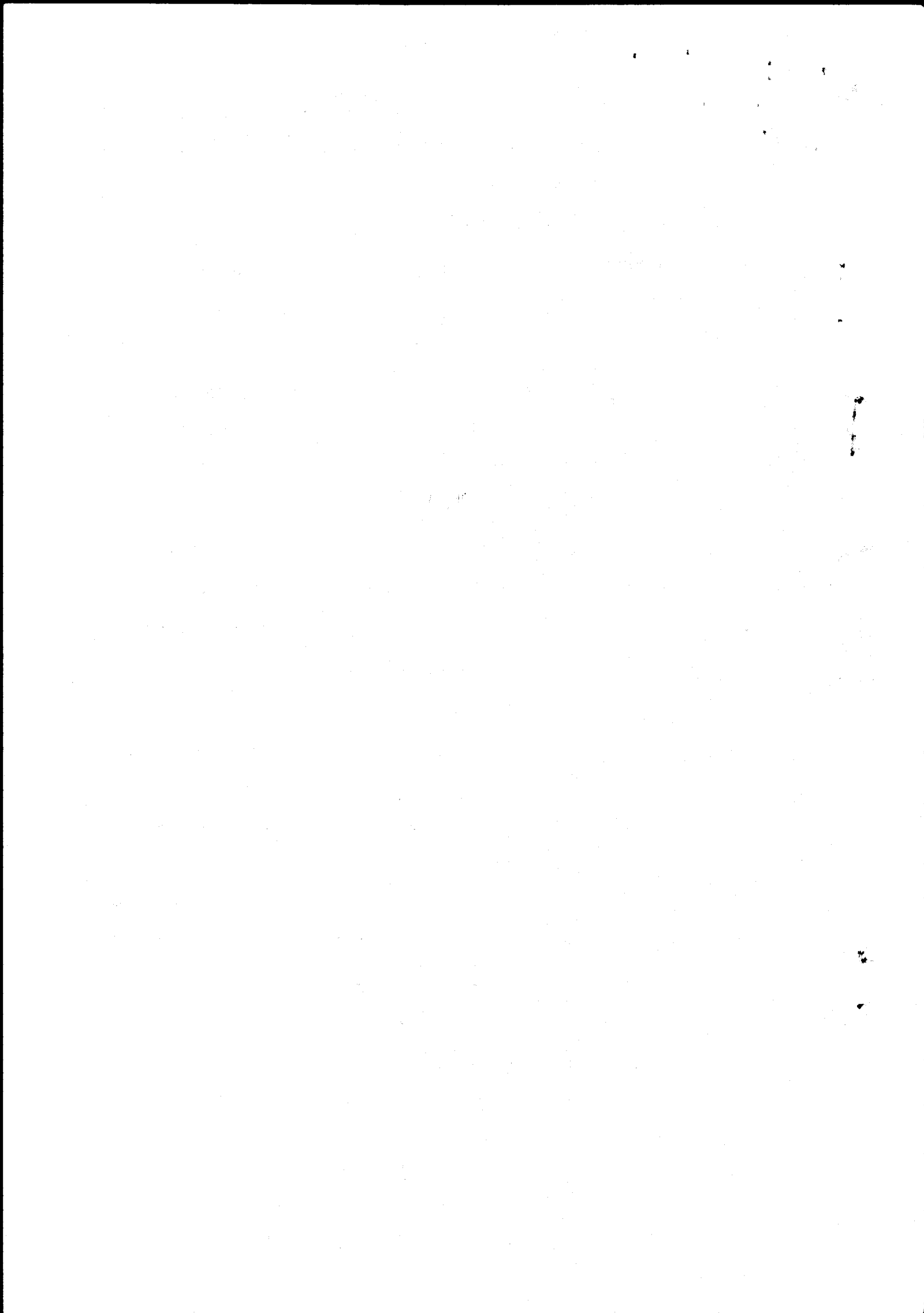
Sr. Ramón S. Cedeño Mendoza



Calle América - 166 - Teléfono Automático 627

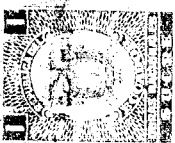
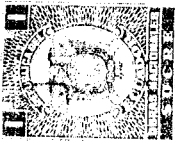
Manta, a 20 de Diciembre de 1962

10-08-2011





Serie B
1218116



D. E. N.º 46
JUDICIAL

uno

LA NOTARÍA DEL
PAÍS ANDALUZ

- Una -

" Compra Venta y Ratificación "

De Derechos y Acciones en un predio urbano ubicado en Manta,

Por el precio de:-----S/. 25.000,=

Que otorgan los Herederos de don Jorge Luis Alvarado Santos,
a favor de los Sres. Víctor y Lizardo A. Hernández Núñez.-

Número, Ciento sesenta y uno.- (161).-

En el Puerto de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
provincia de Manabí, República del Ecuador, a los diez y sie-
te días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y
dos, ante mí; Ramón Segundo Cedeño Mendoza, Notario Público

Primero del Cantón y testigos que suscriben, comparecen: -por

una parte, la Señora América Alvarado Moca viuda de Alvara-

do y sus hijos, Don Jorge Luis Alvarado Alvarado; María Ma-

tilde Alvarado Alvarado, Luisa Paulina Alvarado Alvarado, és-

tos tres solteros; Doña Juana América Alvarado Alvarado de

Mendoza, acompañada y autorizada por su esposo, don José Men-

doza; Don Mauro Alvarado Alvarado, de estado civil, casados;

Don Segundo Guaberto Alvarado Alvarado, Don Luis Alberto Al-

varado Moca, solteros y Doña Rosa América Alvarado Palma de

Alcívar, acompañada y autorizada por su esposo, don José Al-

cívar; y, por otra parte, el señor Víctor Hernández Núñez, .

soltero; todos los comparecientes mayores de edad, domicilia-

dos en éste Puerto, con excepción de los Señores Mauro y Guab-

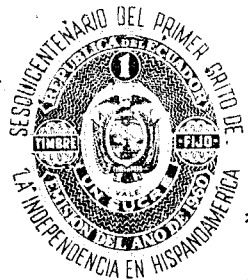
erto Alvarado Alvarado, que residen en Guayaquil y Portovie-

jo, respectivamente y están ocasionalmente en Manta; legal-

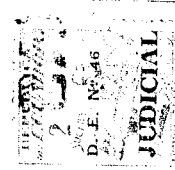
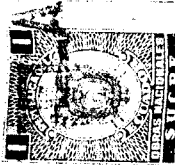
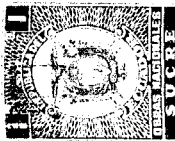
mente capaces para contratar y obligarse a quienes de cono-

cerles y de haberme presentado sus Cédulas Orientalistas, doy

1 té.--bien instruídos en el objeto y resultados de ésta escri-
2 tura de "Compra Venta y Ratificación." a cuyo otorgamiento
3 proceden todos por sus propios derechos, y además la señora
4 América Alvarado Roca viuda de Alvarado, como representante
5 legal de sus nietos, los menores, llamados, Agustín Gerardo y
6 Matilde Alvarado Palma, debidamente autorizada por el Juzga-
7 do Cantonal, con Licencia Judicial, cuya copia me presenta y
8 se agrega a éste registro, como documento habilitante; y, el
9 señor Hernández Núñez, que también concurre por sus derechos
10 y como agente oficioso de su hermano, don Lizardo Enrique Her-
11 nández Núñez, que está ausente y posteriormente ratificará
12 su intervención; con amplia libertad y conocimiento, la com-
13 pareciente Señora América Alvarado Roca viuda de Alvarado, sus
14 hijos, Jorge Luis, María Matilda, Luisa Paulina, Juana Améri-
15 ca, Mauro, Segundo Humberto Alvarado Alvarado, la señora Ro-
16 sa América Alvarado Palma de Alcívar y Don Luis Alberto Alva-
17 rado Roca, exponen: Que, dan en venta real y perpetua enaje-
18 nación en favor del compareciente, Señor Víctor Hernández Nú-
19 ñez, y del hermano de éste, Don Lizardo Enrique Hernández Nú-
20 ñez, los Derechos y Acciones, que a cada uno de los otorgan-
21 tes les corresponden en un predio Urbano ubicado en éste Pue-
22 to, consistente en un solar y una pequeña casa, cubierta de
23 zinc, construída en parte de dicho solar, el mismo que tiene
24 las medidas y linderos generales siguientes:-- por el frente,
25 calle "Canar", con Once metros, cincuenta centímetros; por
26 atrás, propiedad de los compradores, que antes fué de César
27 Silva Montero, con Once metros; por un costado., propiedad
28 de los hermanos, Pedro y Jorge Alava Ciler, con Veinte metros;



Serie B
1218115



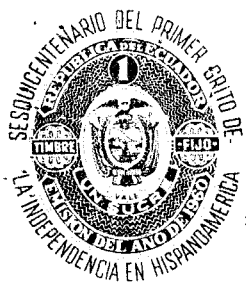
dos

CARTERA MILITAR
FABRICADO EN ITALIA

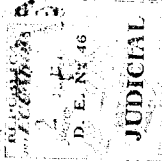
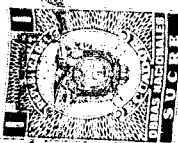
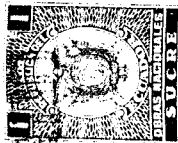
- Dos -

1 y, por el otro costado, con propiedad de los mismos comprado
2 ras, que antes fué del mismo señor Silva Montero, con igual
3 medida de Veinte metros; predio descrito, que es el saldo de
4 una propiedad que el fallecido, señor Jorge Luis Alvarado
5 Santos, lo adquirió por Adjudicación Municipal, mediante tí
6 tulo inscrito el veinte de Diciembre de mil novecientos cu
7 renta y cuatro; y, que la venta de los derechos y acciones
8 la hacen como herederos del prenombrado causante, en su ca
9 lidad de cónyuge sobreviviente, la primera, quién interviene
10 a su vez, como heredera legítima de su fallecido hijo, Nicanor
11 Olmedo Alvarado Alvarado y como representante de la descen
12 dencia ilegítima dejada por és, sus nietos, Agustín Gerardo
13 y Matilde Alvarado Palma; como hijos legítimos, los señores
14 Jorge Luis, María Matilde, Luisa Paulina, Juana América, Ma
15 ro, segundo Guaberto Alvarado Alvarado; como heredero ilegí
16 timo, el señor Alvarado Moca; y, en calidad de nieta, la se
17 ñora Rosa América Alvarado Palma de Alcívar, hija ilegítima
18 también del conseredero legítimo, Nicanor Olmedo Alvarado Al
19 varado; Derechos y acciones que se encuentran libres de todo
20 gravamen y cuyo dominio y posesión transfieren en favor de
21 los adquirentes, por el precio de " Veinticinco Mil Suces "
22 (S/. 25,000.00) que reciben proporcionalmente de contado y
23 en dinero efectivo, obligándose solidariamente al saneamien
24 to por evicción, en los términos de Ley.--Los tradentes ma
25 nifiestan que únicamente queda pendiente la acción que corres
26 ponde al conseredero legítimo, don Fortunato Ricaurte Alvara
27 do Alvarado.--El comprador, señor Víctor Hernández Núñez, por
28 su propio derecho y como agente oficioso del otro comprador,

1 don Lizardo Enrique Hernández Núñez, acepta el contenido de
2 Ésta escritura, por convenir a sus intereses y a los que re-
3 presenta y estar conforme con lo estipulado.--Entre los ven-
4 dedores y los compradores, no hay parentesco.--La Señora, Amé-
5 rica Alvarado Roca viuda de Alvarado, como representante de
6 los menores, Agustín y Matilde Alvarado Palma; la señora do-
7 ña América Alvarado Palma de Alcívar, con autorización de su
8 esposo, don José Alcívar; Jorge Luis, María Matilde, Mauro Al-
9 varado Alvarado y Luis Alberto Alvarado Roca, dejan expresa
10 constancia que no intervinieron en las dos ventas anteriores
11 mediante escrituras del veinte de Noviembre de mil novecien-
12 tos cincuenta y dos y de ocho de enero de mil novecientos cin-
13 cuenta y tres, a favor del señor César Silva Montero, pero
14 que se declaran conforme con las mencionadas ventas, por ha-
15 ber recibido el valor que les correspondían.--Se comprueba el
16 pago de los Impuestos de Alcabala, Patriótico y Adicionales,
17 con los Certificados que se agregan a éste Registro, para in-
18 sertarlos en los testimonios que se confieran; y, el pago del
19 Impuesto a la Propiedad Urbana, por el presente año, con el
20 Recibo, número, 7 - 9 - 1 - 3; que devuelvo al interesado.-
21 Leída que les fué ésta escritura a los otorgantes, por mí el
22 Notario, de principio a fin y en alta voz, a presencia de los
23 testigos de éste vecindario, mayores de edad e idóneos a quie-
24 nes doy fé de conocerlos, señores, Pedro Heriberto Santana
25 Carrillo, César Santana Menoscal y Marcos Rodríguez, la a-
26 prueban quedando facultado el comprador, don Víctor Hernández
27 Núñez, para que solicite su inscripción y ratificándose en
28 su contenido, firman, con los testigos mencionados y conmigo



Serie B
1218118



has

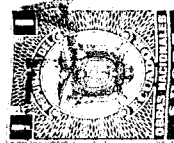
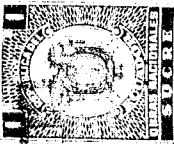
- Tres -

el notario, en unidad de acto. Doy fé.- (firmado).- América
viuda de Alvarado.- Jorge Luis Alvarado A.- María Matilde Al-
varado A.- Luis^a Alvarado A.- Juana América de Mendoza.- J. Men-
doza.- M. Alvarado.- S. G. Alvarado A.- Rosa Alvarado de Al-
cívar.- José Alcívar.- Luis Alberto Alvarado.- Víctor Hernán-
dez.- Testigo: F. H. Santana.- Testigo: C. Santana M.- Testi-
go: M. Rodríguez.- R. Cedeño Mendoza-Notario.-
La Licencia Judicial es la siguiente: "Copia Certificada de
la sentencia dictada en la diligencia de licencia judicial pe-
dida por la señora América Alvarado viuda de Alvarado.- Man-
ta, a 15 de Diciembre de 1.962; las 10 a. m. Vistos: América
Alvarado viuda de Alvarado, comparece a este Juzgado solici-
tando licencia judicial para poder vender los derechos y accio-
nes que los menores Gerardo y Matilde Alvarado, por derecho
de representación de su fallecido padre Nicanor Alvarado Al-
varado, tienen en la mortuoria de su abuelo José Luis Alvara-
do Santos, sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad.
La autorización judicial la solicita para poder atender a las
necesidades de los menores en lo que se refiere a educación,
alimentación, vestuario, etc. Encontrándose terminado el trá-
mite de la causa, para resolver se considera: Primero: Que da-
da la naturaleza de la causa, en su trámite se han observado
todas las prescripciones de Ley.-Segundo: que la peticionaria
ha probado en autos todos los fundamentos de su petición; Ter-
cero: Que oídos el señor Presidente del Tribunal de Menores
de Manabí y el señor representante del Ministerio Público, es-
tán de acuerdo con la petición por encontrarse a-la-Ley ajus-
tada a la Ley. Por todos los considerandos expuestos y por los

1 méritos del proceso, "Administrando Justicia en nombre de la
2 República y por autoridad de la Ley", se concede a la señora
3 América Alvarado viuda de Alvarado, la autorización judicial
4 para la venta de los derechos y acciones que los menores Ge-
5 rardo y Matilde Alvarado, por derechos de representación de
6 su fallecido padre don Nicanor Alvarado, tienen en la mortuo-
7 ria de su abuelo señor José Luis Alvarado Santos, sobre un
8 lote de terreno cuyas características constan del Certificado
9 del registrador de la Propiedad de este Cantón que se ha presentado.
10 Insértese esta sentencia como documento habilitante en la es-
11 critura a celebrarse, para lo cual el señor Secretario de es-
12 te despacho, concederá la copia autorizada correspondiente.-
13 f). Dr. E. Aguilar Palacios. (Sigue el proveído)" Es fiel co-
14 pia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Man-
15 ta, a 17 de Diciembre de 1.962.- f). P. Cordero C.- P. Cor-
16 dero C.-Secretario.- (Hay un sello que dice: Juzgado Canto-
17 nal-Manta."-----Es copia.-----Los comprobantes de pago
18 de los impuestos, son los siguientes: TESORERÍA MUNICIPAL DEL
19 CANTON MANTA.- Manta, 17 de Diciembre/62.- C e r t i f i c o :
20 Que el señor Víctor Hernández ha consignado en esta Tesorería
21 la suma de Un mil trescientos cincuenta sucres, (s/. 1.350.-)
22 suma correspondiente a los Imps. de Alcabalas, Patriótico y
23 Adicionales, causados en la celebración de un contrato de com-
24 pra-venta, de los Derechos y Acciones de un predio urbano u-
25 bicado en este Puerto; que otorgan los herederos de Jorge Luis
26 Alvarado Santos, a favor del consignante y de otro, por el
27 precio de Veinticinco mil Sucres. - Este cobro se efectúa se-
28 cún Aviso número 543 del señor Notario Público lo. del Can-



Serie B
1218120



cuatro

Carta EPE MANTAS

tón, don Ramón S. Cedeño mendoza, en esta fecha.- El Tesore-
ro Municipal.- (firmado) David Pablo.- Es copia.-----
"Banco Central del Ecuador.- Oficina de Manta.- Diciembre de
1.962.- OTRAS OBLIG. ENT. OFICIALES.- Otros Dep. Ent. Oficiales.-
Consejo Provincial de Manabí.- FONDOS PROVINCIALES ESCOLA-
RES.- E/. del señor Ramón Segundo Cedeño, Notario lo. del Can-
tón, 1% adicional a las Alcabalas sobre s/. 25.000, oo. Escri-
tura No. 161. MANTA- s/. 250, oo.- CAJA-1/. A FICIBU.- D. E.
s/. 250, oo.- Totales s/. 250, oo s/. 250, oo.- Firma autoriza-
da-firma ilegible.- (Hay un sello que dice: Banco Central del
Ecuador-sucursal en Manta.- Dic-1962.- Jaime Sion M.- Recibi-
dor).- Es copia.- Entre líneas-a.- Enmendado-a-don-sello-
vale.- Testado: a la ley-No vale.-Enmendado: P.M. Santana.VALE.-

SE OTORGO ANTE MI; y, en fe de ello confiero es-
te primer testimonio, que sello, signo y firmo en Manta, a
los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos se-
senta y dos, en cuatro fojas útiles.-



R. Segundo Cedeño
Notario.-

Dejo inscrita la presente escritura en el Registro de la Propie-
dad de Mayor Cuantía de mi cargo bajo el número cincuenta y nue-
vo (59) y anotada en el Repertorio General con el número seis-
cientos ochenta y seis (686), en esta fecha.

Manta, 20 de diciembre de 1962

El Registrador de la Propiedad,

Jorge González

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



18769



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18769:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 11 de diciembre de 2009
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en la ciudad de Manta cuyo fondo en su eje es de 21 metros 20 centímetros y el área total de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados, cuyas dimensiones y linderos son como siguen,
POR EL FRENTE; principal, la calle Cañar con once metros 60 centímetros,
POR ATRÁS; la calle Chimborazo con 21 metros 30 centímetros,
POR EL COSTADO IZQUIERDO; son los herederos de Ángela Vásquez con 31 metros veinte centímetros, y
POR EL COSTADO DERECHO; con 10 metros ochenta centímetros de propiedad de Efraín Álava Loo y 20 metros 40 centímetros de propiedad de América Vda. de Alvarado el solar de este inmueble que se adjudica tiene la forma de una L, dentro de el y ocupando todo el frente que da a la calle "Cañar" una casa de 11,60 centímetros de frente por 8.30 de fondo construcción de cemento, madera y zinc en buen estado anexo a la construcción referida sobre la cubierta existe otra construcción, planta baja destinada a panadería donde existe un horno construcción esta que ocupa 6.60 metros mas hacia el fondo a partir de la parte posterior de la casa principal el resto del solar es patio que se encuentra cercado con pared de bloques de cemento de cuatro metros de altura.
SOLVENCIA: En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	14	16/03/1962	16
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	116	09/05/1963	76
Sentencia	Posesión Efectiva	52	22/11/2005	773
Sentencia	Posesión Efectiva	42	07/08/2006	557
Sentencia	Posesión Efectiva	43	07/08/2006	566
Sentencia	Posesión Efectiva	74	21/12/2006	1.035
Sentencia	Posesión Efectiva	129	24/12/2009	1.473

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : viernes, 16 de marzo de 1962
Tomo: 1 Folio Inicial: 16 - Folio Final: 17
Número de Inscripción: 14 Número de Repertorio: 170
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de marzo de 1962
Eseritura/Juicio/Resolución: Juzg. 1ero Provincial
Fecha de Resolución: miércoles, 28 de febrero de 1962

a.- Observaciones:

Inmueble ubicado en la ciudad de Manta cuyo fondo en su eje es de 21 metros 20 centímetros y el área total de cuatrocientos ochenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados.

se excluye de esta adjudicación los aljibes a que aluden los solicitantes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000006950	Juzgado Primero Provincial de Manabí		Manta
Adjudicatario	80-0000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	80-0000000032695	Hernandez Nuñez Victor	Soltero	Manta

2 / 2 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : jueves, 09 de mayo de 1963

Tomo: 1 Folio Inicial: 76 - Folio Final: 77
Número de Inscripción: 116 Número de Repertorio: 251
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 04 de mayo de 1963

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Adjudicación relacionada con los aljibes rematados los mismos que se encuentran ubicados en la Ciudad de Manta y que son uno grande y uno pequeño construidos dentro del Solar o inmueble de propiedad de los rematistas, entre la calle Cañar y la calle Chimborazo propiedad que antes fue de del Sr. Cesar Silva Montero y su mujer. Los aljibes antes indicados se los adjudica a los señores Victor y Lizardo Enrique Hernández Nuñez, los mencionados aljibes se hallan dentro de un predio ubicado en este Puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo Solar que los adjudicatarios señores Hernández Nuñez adquirieron mediante auto de adjudicación por remate inscrito el 16 de Marzo de 1.962.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	Casado(*)	Manta
Adjudicatario	80-0000000032695	Hernandez Nuñez Victor	Soltero	Manta
Autoridad Competente	80-0000000006950	Juzgado Primero Provincial de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17

3 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 22 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 773 - Folio Final: 787
Número de Inscripción: 52 Número de Repertorio: 5.651
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva de los bienes dejados por el Sr. Lizardo Enrique Hernández Nuñez quien fue dueño de los siguientes bienes.
Copropietario de los derechos y Acciones hereditarios del lote ubicado en la ciudad de Manta
Copropietario de un lote ubicado en la ciudad de Manta
posesión efectiva de los bienes descritos anteriormente así como de cualquier otro bien mueble e inmueble u otros derechos que se reputen.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034380	Hernandez Hidalgo Amarilis Teresa	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034379	Hernandez Hidalgo Carlos Segundo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034377	Hernandez Hidalgo Lizardo Jose	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034378	Hernandez Hidalgo Natalia Edith	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000034376	Hernandez Hidalgo Victor Enrique	Casado	Manta
Causante	80-0000000019829	Hernandez Nuñez Lizardo Enrique	(Ninguno)	Manta

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

4 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : **lunes, 07 de agosto de 2006**

Tomo: **1** Folio Inicial: **557** - Folio Final: **565**

Número de Inscripción: **42** Número de Repertorio: **3.657**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 21 de julio de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso de los derechos y Acciones que le correspondían al Sr. Víctor Amable Hernández Álvarez de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante Sr. Víctor Amable Hernández Núñez quien fue dueño de los siguientes bienes inmuebles.
El 50% de los derechos y Acciones de un lote ubicado en la ciudad de Manta
El 50% de un lote ubicado en la ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034385	Alvarez Cornejo Ines Rosario	Soltero	Manta
Causante	80-0000000019833	Hernandez Alvarez Victor Amable	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000006646	Hernandez Nuñez Victor Amable	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

5 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : **lunes, 07 de agosto de 2006**

Tomo: **1** Folio Inicial: **566** - Folio Final: **576**

Número de Inscripción: **43** Número de Repertorio: **3.658**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 21 de julio de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicio de terceros de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por el causante Víctor Amable Hernández Núñez el 50% de los derechos y Acciones del lote ubicado en la ciudad de Manta y el 50% de un lote ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034385	Alvarez Cornejo Ines Rosario	Soltero	Manta
Beneficiario	80-0000000034393	Hernandez Almeida Armando Rodrigo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000006647	Hernandez Alvarez Enrique Segundo	Soltero	Manta
Beneficiario	13-02340003	Hernandez Alvarez Luis Alberto	Divorciado	Manta
Causante	80-0000000006646	Hernandez Nuñez Victor Amable	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

6 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 21 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.035 - Folio Final: 1.068

Número de Inscripción: 74 Número de Repertorio: 6.203

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posesión efectiva pro indiviso y sin perjuicios de terceros de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles dejados por la Sra. Josefa Edith Hidalgo Zambrano quien fue dueña de los siguientes bienes. propietarios de los derechos y Acciones hereditarios del lote ubicado en la ciudad de Manta Copropietaria de un lote ubicado en la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000034380	Hernandez Hidalgo Amarilis Teresa	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034379	Hernandez Hidalgo Carlos Segundo	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034377	Hernandez Hidalgo Lizardo Jose	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000034378	Hernandez Hidalgo Natalia Edith	Divorciado	Manta
Beneficiario	80-0000000034376	Hernandez Hidalgo Victor Enrique	Casado	Manta
Causante	80-0000000019831	Hidalgo Zambrano Josefa Edith	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

7 / 5 Posesión Efectiva

Inscrito el : jueves, 24 de diciembre de 2009

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.473 - Folio Final: 1.487

Número de Inscripción: 129 Número de Repertorio: 7.336

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Ambato

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	18-01402726	Hernandez Flores Luis Humberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000034835	Hernandez Flores Rodrigo Lizardo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000034836	Flores Laura Estela	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000034393	Hernandez Almeida Armando Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	14	16-mar-1962	16	17
Compra Venta	116	09-may-1963	76	77
Compra Venta	59	20-dic-1962	50	51

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	5		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:43:54 del jueves, 31 de mayo de 2012



A petición de: *Abg. Virginia Velez Medina*

MNT-2980-C.A.M.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

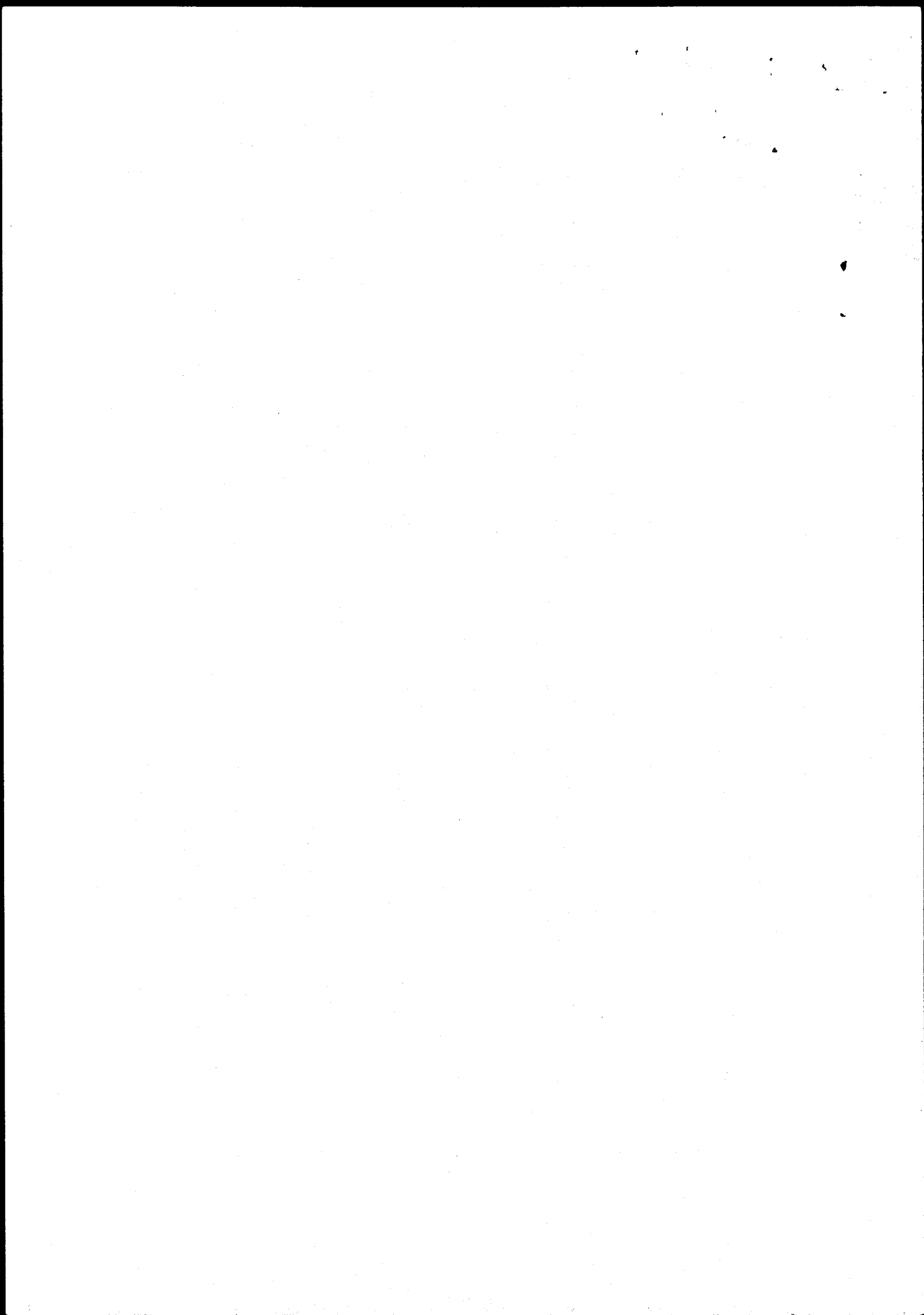
Elaborado por : *Cleotilde Ortencia Suárez Delgado*
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 18 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **HERNANDEZ HIDALGO VICTOR ENRIQUE** con Numero. de Ced. **090264324-6** NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio, el mismo que NO mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

